

REPÚBLICA  
DOMINICANA

**MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA**

**MEMORIAS 2016**

## **MEMORIAS INSTITUCIONALES 2016**

### **ÍNDICE DE CONTENIDO**

	PÁGINA
<b>RESUMEN EJECUTIVO</b>	<b>5</b>
<b>INFORMACIÓN INSTITUCIONAL</b>	<b>15</b>
▪ Base Legal	16
▪ Misión	26
▪ Visión	26
▪ Valores Institucionales	27
<b>RESULTADOS DE LA GESTIÓN EN EL 2016</b>	<b>28</b>
<b>QUISQUEYA SIN MISERIA</b>	<b>29</b>
▪ Quisqueya Aprende Contigo	30
▪ Quisqueya Somos Todos	36
▪ Quisqueya Empieza Contigo	39
<b>CONTRIBUCION AL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</b>	<b>49</b>
▪ Fortalecimiento del sector salud	50
▪ Fortalecimiento del sector de educación	55
▪ Diálogo con la UASD	56
▪ Marco Nacional de Cualificaciones	57
<b>SEGURIDAD E INTERIOR</b>	<b>60</b>
▪ Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1	61
▪ Políticas de seguridad	67
▪ Avances en temas de transporte	69
<b>PROYECTOS HABITACIONALES</b>	<b>71</b>
▪ Ciudad Juan Bosch Santo Domingo	72
▪ Ciudad Juan Bosch Norte	78
▪ Iniciativas para los Proyectos Habitacionales	79

<b>COMISIONES Y MESAS COORDINADAS POR EL MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA</b>	<b>82</b>
▪ Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado	83
▪ Comisión Presidencial para la Reforma Municipal	87
▪ Comisión República Digital	92
▪ Comisión Presidencial para la rehabilitación, saneamiento, preservación y uso sostenible de las cuencas de los ríos Ozama e Isabela	100
▪ Comisión Presidencial de la Ventanilla Única de Inversión	104
▪ Comisión de la Ventanilla Única de Comercio Exterior	105
▪ Comisión para el Manejo de Desastres Naturales	106
▪ Iniciativa por la Productividad y Competitividad Nacional	109
▪ Mesa Presidencial de Fomento a las Exportaciones (MPFE)	113
▪ Evaluación del Impacto de la Desgravación Arancelaria del DR - CAFTA	115
▪ Evaluación GAFI	117
▪ Desarrollo Turístico de Pedernales	119
▪ Desarrollo de la Bahía de Manzanillo	120
▪ Alianzas Públicos- Privadas	121
<b>COORDINACION Y SEGUIMIENTO</b>	<b>123</b>
▪ Consejo de Ministros	124
▪ Rendición de Cuentas	130
▪ Gestión Sistemas de Metas Presidenciales	134
▪ Seguimiento a Compromisos Internacionales y Sectores de la Sociedad Civil	137
<b>APOYO Y COOPERACION INTERNACIONAL</b>	<b>141</b>
<b>GESTION INTERNA</b>	<b>152</b>
▪ Gestión Administrativa y Financiera	153
▪ Gestión Jurídica	157
▪ Tecnología de la Información y Comunicaciones	161
▪ Gestión Comunicaciones	164
▪ Recursos Humanos	166
▪ Planificación y Desarrollo	168
▪ Dirección de Información, Análisis y Programación Estratégica de la Presidencia (DIAPE)	176
▪ Dirección General de Comunicación (DICOM)	176
<b>RECONOCIMIENTOS</b>	<b>178</b>

# **RESUMEN EJECUTIVO**

# **MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA**

## **Resumen Ejecutivo**

El Ministerio de la Presidencia continuó trabajando durante el año 2016 en la coordinación, ejecución y desarrollo de diferentes proyectos prioritarios del Programa de Gobierno 2012-2016, así como en los programados para el cuatrienio 2016-2020, cumpliendo de esa manera con su rol de auxiliar del Presidente de la República, cuya gestión se enfoca en resultados que impacten a la gente y a su entorno.

En ese orden, el ministerio puso especial atención en el derecho ciudadano a poseer una vivienda digna, garantizado por la Constitución de la República, al ser declarado el 2016 como el Año del Fomento de la Vivienda. En este tenor, a través de la Comisión Presidencial para el Desarrollo del Mercado Hipotecario y el Fideicomiso, se avanzó en la primera etapa del Proyecto Ciudad Juan Bosch, localizado en el municipio Santo Domingo Este, el cual se ejecuta en alianza público-privada, enfatizando la producción de viviendas de bajo costo.

Este proyecto se ha planificado bajo lineamientos de diseño sostenible, funcional, incluyente y dinámico, en un conjunto de uso mixto, (residencial, institucional, comercial, recreativo y productivo), con toda la gama de servicios y equipamientos sociales del Estado.

En el año 2016 fueron adjudicadas 7,800 viviendas, consolidando un total de 22,000 viviendas adjudicadas a la fecha, a un total de 20 desarrolladores, en 35

lotes habitacionales. A final del 2016 se tienen 1,200 viviendas terminadas, 3,100 en construcción, y más de 5,000 viviendas vendidas, residiendo en Ciudad Juan Bosch cerca de 200 familias.

Otro pilar estratégico del presente gobierno es dotar de un título de propiedad a las familias dominicanas, por lo que, a través de la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado (CPTTE) se avanzó en los procesos de titulación en todo el país, logrando resultados positivos en la obtención y entrega de certificados de títulos definitivos, a favor de beneficiarios finales y de instituciones estatales propietarias de terrenos.

Se concluyeron múltiples procesos técnicos de deslinde para fines de titulación definitiva de ocupantes y beneficiarios de proyectos estatales de reforma agraria y vivienda. Se entregaron más de 12,000 certificados de títulos definitivos en 14 municipios de 12 provincias del país, habiendo deslindado más de 67 millones de metros cuadrados, equivalentes a 107 mil tareas de tierra, impactando a más de 115 mil personas con derechos de propiedad sobre inmuebles legalizados y registrados.

Cabe destacar que el gobierno del presidente Danilo Medina, enfocado en regularizar los bienes disponibles para usufructo, dispuso, mediante decreto, la conformación de la Comisión Evaluadora de los Terrenos Registrados a nombre de los Ingenios Azucareros del Consejo Estatal del Azúcar, con la participación interinstitucional de la CPTTE, la Contraloría General de la República (CGR), la Dirección General del Catastro Nacional (DGCN), la Dirección General de

Ordenamiento y Desarrollo Territorial (DGODT) y el Consejo Estatal del Azúcar (CEA), para inventariar e identificar los terrenos, auditar las operaciones inmobiliarias de que han sido objeto (asignaciones, cesiones en usufructo, arrendamiento, permutas, donaciones y ventas, entre otros, y determinar la vocación de uso de los mismos. El objetivo al 2017 será regularizar el estatus de los terrenos y su tenencia, y proponer su mejor aprovechamiento, en beneficio del Estado y la colectividad.

Durante el 2016, el Plan Nacional de Alfabetización "Quisqueya Aprende Contigo", presentó avances significativos de cara a la culminación de su primer objetivo: "superar el analfabetismo en el país en personas jóvenes y adultas de 15 años o más", estimado en 943,201 personas.

En ese sentido, se avanzó en el logro de las metas parciales fijadas por la Junta Nacional de Alfabetización, por lo que al corte del 28 de noviembre de 2016, el número de personas inscritas ascendió a 841,077, equivalente al 89.17% de la meta. De estas, 401,122 personas concluyeron el programa básico de alfabetización y 377,641 fueron certificadas. También se capacitó un total de 61,310 alfabetizadores voluntarios en la metodología de alfabetización de personas jóvenes y adultas en todo el territorio nacional.

La Tasa Nacional de Analfabetismo (TNA), revisada a octubre de 2012, era de 14% y se redujo a 7.5% en octubre de 2016. Es decir, que la TNA ha sido reducida en 6.5 puntos porcentuales, equiparable a un decrecimiento de aproximadamente el 50%, en tan solo 3 años de ejecución del Plan.

Uno de los temas preponderantes del año 2016, lo representa el diálogo y posterior acuerdo con los gremios de salud, con el propósito de mejorar global y progresivamente las condiciones de trabajo, remuneración y de vida de los trabajadores de la salud y de sus familias y en especial, las condiciones de atención en los centros de salud. Los temas acordados son los siguientes:

1. Pensiones y jubilaciones para el personal de salud.
2. Consolidación de la Red Única Pública.
3. La política salarial.
4. Fortalecimiento del Sistema de Atención Primaria.
5. Avance en los procesos de mejora de las condiciones y servicios de los hospitales y otros servicios públicos de salud.
6. Nombramiento de nuevo personal.
7. Aumento del presupuesto al sector salud.
8. Diseño de un programa de financiamiento de viviendas para el personal de salud.

Otro de los programas prioritarios de la gestión sigue siendo el Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1. Durante el año 2016 se brindaron 688,514 asistencias por parte de las distintas agencias que componen el Sistema, para un total de 366,194 casos de emergencia atendidos a la fecha. Adicional a la prestación de los servicios del Sistema 9-1-1 en los 8 municipios que integran el Gran Santo Domingo, se expandió el servicio a los municipios de Haina, San Cristóbal y Nigua. Asimismo, se ha estado trabajando de forma simultánea en el proceso de expansión para llevar el servicio de atención a la zona norte del país en el año 2017.



Con la intención firme de seguir contribuyendo con la seguridad ciudadana, se iniciaron los trabajos para desarrollar y ejecutar un plan salarial de la Policía Nacional y del Ministerio de Defensa, conllevando estas acciones estandarizaciones, transparencia, equidad, reorganizaciones de perfiles y la reestructuración y revisión del sistema salarial de los cuerpos castrenses. Asimismo, se trabajó en el Plan de Seguridad Interior que busca definir estrategias nacionales para garantizar la seguridad de los ciudadanos.

Por otra parte, el ministerio de la Presidencia, ha liderado el desarrollo de un Plan Nacional para la Movilidad Urbana Sostenible (PMUS), realizándose en el año 2016 la Concertación y Apoyo a la Ley de Movilidad, Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial. De igual modo, se elaboró un Plan de Movilidad Urbana Sostenible el cual fue presentado y aprobado por el presidente de la República, que sirve de base para la transformación del modelo actual del transporte, con el propósito de garantizar a los ciudadanos un transporte seguro y digno.

En lo que respecta a las metas presidenciales, al finalizar el período constitucional 2012-2016, el ministerio de la Presidencia coordinó el cierre de las metas que se definieron para ese cuatrienio, estableciendo el grado de avance obtenido y determinando cuáles objetivos continuarán teniendo vigencia para la gestión 2016– 2020. Además, se incluyeron aquellas metas que el excelentísimo señor presidente Danilo Medina definió para el nuevo mandato, iniciado en agosto de 2016.

Durante el periodo 2012-2016 fueron gestionadas un total de 157 metas en 42 instituciones, coordinadas por el ministerio de la Presidencia, junto a las instituciones ejecutoras. En este sentido, al término de la gestión de gobierno, un 97.5% de las metas se encontraba en gestión normal. Al finalizar el 2016, un 90% de las metas correspondientes al Programa de Gobierno 2012-2016 fueron completadas.

En el mismo orden y con la finalidad de que el Presidente de la República conozca de manera oportuna y periódica de los avances en las ejecutorias de las instituciones, el 7 de noviembre de 2016, en el Consejo de Ministros Ampliado, se presentó el nuevo Sistema de Monitoreo y Medición de la Gestión Pública, que incluye el seguimiento a los diferentes tipos de compromisos, metas, obras públicas e indicadores de gestión vinculados al cumplimiento de las normativas de transparencia, control interno y eficiencia en la administración. Este sistema representa un paso de avance que fortalece la supervisión y el monitoreo que desde la Presidencia se realiza en la gestión de las instituciones y sus funcionarios.

A la fecha, se encuentran en gestión un total de 225 metas presidenciales y 1,497 obras de infraestructura, a la vez que se monitorean 320 instituciones dependientes del Poder Ejecutivo en los indicadores de transparencia, cumplimiento de las normas básicas de control interno (NOBACI), el cumplimiento de la ley de función pública a través del SISMAP, la satisfacción

ciudadana y el índice de tecnología de la información y comunicación y gobierno electrónico.

Como seguimiento a la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, en materia de medio ambiente, durante el 2016 la Comisión Presidencial para el saneamiento de las cuencas de los ríos Ozama – Isabela, conformó cinco (5) mesas territoriales, correspondientes a igual cantidad de barrios de la cuenca baja (La Ciénaga, Los Tres Brazos, La Zurza, Las Cañitas y los Trinitarios II); las mismas dan seguimiento activo a las acciones que se desarrollan en sus demarcaciones.

En lo que respecta a la Comisión para el Manejo de Desastres Naturales, esta se enfocó en la prevención y respuesta a los riesgos de desastre, con la atención principal en el acondicionamiento de los espacios de almacenamiento de artículos para la atención humanitaria en caso de desastres naturales, en la provincia San Cristóbal, así como en el desarrollo de las capacidades del personal que previene las catástrofes y coordina la recuperación post desastre en la República Dominicana. De igual modo, se firmaron acuerdos con organismos de cooperación multilateral, en beneficio del país y de sus ciudadanos.

En esta dirección, se completaron los trabajos para la readecuación de la edificación que alojará la Escuela Nacional de Gestión de Riesgos, entidad a cargo de la Comisión Nacional de Emergencias (CNE) y de la Oficina de la Defensa Civil (DC), para la formación y capacitación de los funcionarios y técnicos vinculados a la reducción del riesgo de desastres, así como los trabajos

para la puesta en operación del principal Centro de Acopio que será operado por la Defensa Civil, desde la comunidad de Villa Altagracia, provincia San Cristóbal.

Otra prioridad para la gestión del presidente Medina es el Programa República Digital, creado el 16 de septiembre del 2016, mediante el decreto 258-16, que contempla a su vez, la creación de la Comisión Presidencial de República Digital, la cual es presidida por el ministerio de la Presidencia.

Esta iniciativa impactará los principales aspectos estratégicos de los servicios que ofrece el gobierno, así como la educación a todos los niveles, con la finalidad de tener una ciudadanía más empoderada y competitiva, acorde a los nuevos tiempos. La implementación de República Digital permitirá cerrar la brecha digital y tendrá impacto directo en la mejora del posicionamiento del país en materia de desarrollo del Gobierno Electrónico, Competitividad Global y en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Por otro lado, durante el año 2016 se coordinaron trabajos de redacción de un anteproyecto de Ley de Alianzas Público-Privada, conjuntamente con los miembros del Comité Técnico de Apoyo de la Iniciativa por la Productividad y la Competitividad (IPCN).

Esta iniciativa será el punto de partida para los proyectos públicos-privados que se llevarán a cabo en el país en los próximos años, enfocados en el aumento de la productividad, en la mejora en la efectividad del gasto público y en asegurar la provisión de los principales bienes y servicios públicos.

Durante el año 2016 la ejecución financiera del ministerio de la Presidencia se mantuvo estable mediante una política de mayor control del gasto. La gestión de la administración financiera estuvo apegada a los principios de eficiencia y eficacia. En materia de deudas internas se procedió a equilibrar las cuentas por pagar entre los parámetros de los 45 días en promedio. El presupuesto de gastos aprobado y modificado para el año 2016 fue de RD\$553, 677,513.00. La ejecución final de año representó un 69.24% equivalentes a RD\$383, 385,785.90.

El gobierno del presidente Danilo Medina está enfocado en rendir cuentas utilizando los medios disponibles y las tecnologías de última generación, y para ello, durante el año 2016 la dirección general de Comunicación (DICOM) reforzó su ejecutoria en el manejo de un presupuesto equilibrado en difusión, promoción y publicidad gubernamental mejorando su propia gestión de productos comunicativos. En el 2016 fueron realizados 171 videos, dentro de estos se encuentran 34 videos de la campaña de #Seguridad Vial, la cual es la serie de videos que más impacto ha tenido en todas las redes sociales.

El Ministerio de la Presidencia fue distinguido por sus buenas prácticas en Uso de Tecnología y Gobierno Electrónico, quedando en el segundo lugar entre ciento veinte (120) instituciones que fueron evaluadas por la Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación (OPTIC). De acuerdo al informe de evaluación, el Ministerio de la Presidencia ocupa el primer lugar en pilar de Uso de las TIC y el primer lugar en el ranking del sector Ministerios. Así mismo

se encuentra dentro de las veinte (20) instituciones que más crecieron a nivel de puntuación en relación al año anterior.

# **INFORMACION INSTITUCIONAL**

## **Base Legal del Ministerio de la Presidencia**

El ministerio de la Presidencia surge con la promulgación de la Ley No. 1124, del año 1929, con el nombre de Secretaría de Estado de la Presidencia y en ese mismo año, con la promulgación de la Ley No.1146, se le asignan funciones relacionadas con la coordinación del gabinete del Estado y el despacho del presidente de la República.

Luego en el 1942, la Ley No. 129 faculta a la secretaría de la Presidencia a despachar todas las disposiciones del presidente de la República en lo relativo a la dirección General de Obras Públicas, consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo, dirección de Presupuesto, el servicio de Estadística Nacional, la Comisión Nacional de Servicio Civil y la Comisión para el Desarrollo y el Embellecimiento de lo que en ese momento se conocía como Ciudad Trujillo, hoy día, Santo Domingo.

Más adelante, en el año 1956, el Congreso dominicano conoce y promulga la Ley Orgánica de las Secretarías de Estado, conservando esta denominación de Secretaría sólo la de las Fuerzas Armadas, de Interior y Policía y de la Presidencia, pues las demás serían creadas mediante leyes especiales.

Ya para el año 1956, es suprimida la Secretaría de Estado de la Presidencia como una única entidad y mediante la ley número 1065, surgen entonces dos



entidades: el Secretariado Administrativo de la Presidencia y la Secretaría Técnica de la Presidencia.

Es en el año 1972 cuando reaparece la secretaría de Estado de la Presidencia, por efecto de la Ley 450, la que le faculta para ejercer la coordinación de las labores de la Secretaría que fuera creada en el año 1965 y cuyo Reglamento nunca había sido promulgado.

Con la promulgación de la nueva Constitución de la República el 26 de enero del año 2010, cambia la denominación de las Secretarías de Estado por Ministerios, y mediante la promulgación del Decreto No.56, del 8 de febrero del año 2010, cambia el nombre del cargo de los titulares de Secretarios(as) de Estado por el de Ministros(as). A partir de la toma de posesión del Presidente Medina en fecha 16 de agosto del 2012, fueron creadas varias entidades de coordinación en la Administración Pública que guardan una vinculación con este Ministerio; a saber:

La Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG), adscrita al ministerio de la Presidencia, creada mediante el decreto No. 486-12 de fecha 21 de agosto del año 2011, órgano rector en materia de ética, transparencia, gobierno abierto, lucha contra la corrupción, conflicto de intereses y libre acceso a la información, en el ámbito administrativo gubernamental.

La Comisión Presidencial para el Desarrollo del Mercado Hipotecario y el Fideicomiso, organismo interinstitucional adscrito al ministerio de la Presidencia, creado mediante el decreto No. 663-12 de fecha 4 de diciembre del 2012, cuyas funciones son estudiar y proponer las medidas necesarias para la implementación de la ley No. 189-11, para el Desarrollo del Mercado Hipotecario y Fideicomiso en la República Dominicana.

La Comisión para el Manejo de Desastres Naturales, creada mediante el decreto No. 18-13, en calidad de organismo de coordinación interinstitucional, responsable del cumplimiento de la iniciativa HOPEFOR por parte del gobierno dominicano.

La Junta Nacional de Alfabetización, gestionada por el ministro de la Presidencia, creada mediante el decreto No. 546-12, para la ejecución del Plan Nacional de Alfabetización, conocido bajo el lema “Quisqueya Aprende Contigo”, como un componente de la estrategia de inclusión social “*Quisqueya Sin Miseria*”.

La Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado, creada mediante el decreto No. 624-12, con la finalidad de formular, concertar, apoyar y promover políticas y estrategias tendentes a impulsar y materializar la solución definitiva del problema de la falta de titulación o registro actualizado en la propiedad inmobiliaria del país.

El decreto No. 414-12, del 16 de agosto del año 2012, nombra al licenciado Gustavo Montalvo ministro de la Presidencia, ratificado con el decreto No. 201-16 del 16 de agosto del año 2016.

De su lado, el decreto No. 515-12, del 27 de agosto del 2012, nombra a la doctora Zoraima Cuello como viceministra de Seguimiento y Coordinación Gubernamental. En agosto del 2015, mediante el decreto No. 236-15 es designado el Lic. Juan Ariel Jiménez Núñez como viceministro de Políticas de Desarrollo.

Mediante el decreto No. 215-16, del 6 de septiembre del 2016, quedaron nombradas las viceministras Marisol Castillo, en Coordinación de Proyectos de Seguridad e Inversión; Sina del Rosario, en Hábitat y Desarrollo Local; Alejandra Liriano, en Relaciones con los Poderes del Estado, Sociedad Civil y Actores Internacionales; y ratificados Juan Ariel Jiménez, en Políticas de Desarrollo y Zoraima Cuello, en Coordinación y Seguimiento.

El 14 de septiembre del 2016 fue emitido el decreto No. 246-16 que designa Xenia García como viceministra para Políticas de Transparencia Institucional; a Lidio Cadet como presidente de la Comisión de Ética e Integridad Gubernamental; y a Domingo Contreras como Director de los Programas Especiales de la Presidencia.

## **Principales Funcionarios**

Gustavo A. Montalvo Franco

Ministro

Zoraima Cuello

Viceministra Seguimiento y Coordinación Gubernamental

Juan Ariel Jiménez

Viceministro Políticas de Desarrollo

Marisol Castillo Sánchez

Viceministra Coordinación de Proyectos de Seguridad e Inversión

Xenia A. García Cordero

Viceministra Políticas de Transparencia Institucional

Sina del Rosario

Viceministra Hábitat y Desarrollo Local

Alejandra Liriano

Viceministra Relaciones con los Poderes del Estado, Sociedad Civil y Actores Internacionales

Svetlana Kuznetsova

Directora Administrativa y Financiera

José David Montilla Suero

Director de Tecnología de la Información y Comunicaciones

Tania Guenen  
Directora de Recursos Humanos

Marcos Cadet Pimentel  
Director de Comunicaciones

Patricia Peña  
Directora Jurídica

Silvana Gálvez Rincón  
Directora de Planificación y Desarrollo Institucional

Reyson Lizardo  
Director de Apoyo a la Ejecución de Proyectos

María Curiel de Moya  
Directora de Metas Presidenciales

José Dantés Díaz  
Director Ejecutivo Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado

Vicente Antigua Javier  
Sub director Regional Norte

Milcíades Alcántara  
Sub director Regional Sur

Lena S. Ciccone Estrada  
Directora Ejecutiva Comisión Presidencial para el Desarrollo del Mercado  
Hipotecario y Fidecomiso

Domingo Contreras

Director General Dirección General de Programas Especiales de la Presidencia  
(DIGEPEP)

Dalvert Polanco Arias

Director Ejecutivo Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad

9-1-1

General de Brigada Leonardo E. Sabater Núñez

Director Centro de Excelencia en Gestión Integral de Riesgos

Ramón Tejada Holguín

Director de Información, Análisis y Programación Estratégica

Roberto Rodríguez Marchena

Director General de Información, Prensa y Publicidad de la Presidencia

## **Dependencias**

Dirección General de Programas Especiales de la Presidencia (DIGEPEP)  
DECRETO 495-12

Dirección General de Comunicación (DICOM)  
DECRETO 490-12

Dirección de Información, Análisis y Programación Estratégica (DIAPE)  
DECRETO 34-98

## **Comisiones**

Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado  
DECRETO 624-12

Comisión Presidencial para la Ventanilla Única de la Inversión (VUI)  
DECRETO 226-12

Comisión Presidencial para la Reforma Policial  
DECRETO 650-12

Comisión Presidencial para el Desarrollo del Mercado Hipotecario y el  
Fideicomiso  
DECRETO 663-12

Comisión para el Manejo de Desastres Naturales  
DECRETO 18-13



Comisión Presidencial para la Reforma Municipal  
DECRETO 85-15

Comisión Presidencial Anti ruido  
DECRETO 10-12

Comisión Presidencial para la rehabilitación, saneamiento, preservación y uso sostenible de la cuenca alta, media y baja de los ríos Ozama e Isabela  
DECRETO 260-14

Comisión Coordinadora de Iniciativas y Proyectos Presidenciales en Santiago y la Región Norte (COCIPS)

Comisión de Alto Nivel para Evaluar el Impacto del Proceso de Desgravación Arancelaria y de Apertura Comercial que Implica el Tratado de Libre Comercio DR-CAFTA.  
DECRETO 260-16

Iniciativa por la Productividad y la Competitividad Nacional  
DECRETO 237-15

Iniciativa Presidencial para el Apoyo y Promoción de las Mipymes  
DECRETO 370-15

Comité Fiduciario para el Desarrollo Turístico de Pedernales  
DECRETO 186-15

Gabinete Turístico  
DECRETO 212-15

Comisión Nacional para la elaboración del Marco Nacional de Cualificaciones  
DECRETO 173-16

Comisión Gubernamental de Seguridad Interior  
DECRETO 264-16

Mesa de Coordinación del Recurso Agua  
DECRETO 265-16

Patronato La Nueva Barquita.

Órgano descentralizado del ministerio de la Presidencia. Designa al sacerdote Gregorio Alegría Armendáriz y al Lic. José Miguel González Cuadra, como Presidente y Director Ejecutivo, respectivamente, de dicho patronato.

DECRETO 192-16.

## **Misión**

“Auxiliar al Primer Mandatario de la Nación en el logro de los objetivos definidos en la Estrategia Nacional de Desarrollo y el Plan de Gobierno, mediante la ejecución de acciones y proyectos priorizados por el Presidente y la coordinación con los distintos estamentos del Estado, en la implementación de las Políticas Públicas con transparencia, eficacia y eficiencia, como fundamento del Estado Social y Democrático de Derecho”.

## **Visión**

“Ser un Ministerio con una gestión eficiente, eficaz, moderna, y transparente; en capacidad de coordinar y articular las acciones de las distintas entidades públicas para el cumplimiento de las metas, planes y compromisos del Presidente de la República y el Gobierno Central”.

## **Valores Institucionales**

- Interés Nacional
- Liderazgo
- Compromiso con la gestión de gobierno
- Transparencia
- Eficiencia
- Integridad

**RESULTADOS DE LA GESTIÓN  
EN EL 2016**

# **QUISQUEYA SIN MISERIA**

## Plan Nacional de Alfabetización

Durante el año 2016, el Plan Nacional de Alfabetización, “*Quisqueya Aprende Contigo*” presentó avances significativos de cara a la culminación de su primer objetivo: “Lograr la alfabetización de las personas jóvenes y adultas (de 15 años y más) en todo el país”, estimado en 943,201 personas<sup>1</sup>.

En el período de implementación del Plan se ha ido avanzando en el logro de las metas parciales, fijadas por la Junta Nacional de Alfabetización. Al corte del 28 de noviembre de 2016, el número de personas inscritas ascendió a 718,918 equivalente al 76.22% de la meta; de estas, 401,122 personas concluyeron el programa básico de alfabetización, y 377,641 han sido certificadas. También se han capacitado un total de 61,310 alfabetizadores voluntarios en la metodología de alfabetización de personas jóvenes y adultas en todo el territorio nacional.

La Tasa Nacional de Analfabetismo (TNA) revisada a octubre de 2012 era de 14.0%, se redujo a 7.5% en octubre de 2016<sup>2</sup>; es decir, que la TNA ha sido reducida en 6.5 puntos porcentuales (de 14 a 7.5%), equiparable a un decrecimiento de aproximadamente el cincuenta (50) por ciento en tan solo tres (3) años de ejecución del Plan.

---

<sup>1</sup> Con base en la corrección de los datos del IX Censo Nacional de Población y Vivienda del Año 2010.

<sup>2</sup> Oficina Nacional de Estadística, ENHOGAR 2015.

Para que la República Dominicana pueda alcanzar la meta de ser declarada “*libre de analfabetismo*”, es necesario situar la Tasa Nacional de Analfabetismo (TNA) por debajo del 5% del grupo poblacional de 15 años y más; es decir, alfabetizar unas 185,430 personas adicionales.

### **Relanzamiento de las Juntas de Alfabetización**

En el próximo pasado proceso electoral (mayo 2016) se dieron cambios en las autoridades políticas a nivel provincial y municipal. Estas autoridades fungen a su vez como Presidentes de las Juntas Provinciales y Juntas Municipales de Alfabetización, por lo que se ha ejecutado un proceso de relanzamiento de dichas Juntas, contactando y visitando a los Senadores y Alcaldes y a las autoridades del ministerio de Educación en el territorio, en su condición de Secretarios de las Juntas.

El objetivo es impulsar o confirmar su compromiso con el desarrollo del Plan en sus respectivos territorios y a su vez, convocar a los demás actores locales con vocación de participar en las Juntas de Alfabetización.

### **Articulación con Ministerio de Educación: Incorporación de Estudiantes de Pedagogía**

En coordinación con el ministerio de Educación (MINERD), se han planteado los siguientes estímulos para los estudiantes de pedagogía que se



incorporen a encontrar personas que no saben leer ni escribir y alfabetizarles:

- Pago de estipendio por valor de dos mil pesos (RD\$2,000) mensuales por núcleo, a los estudiantes, con un bono de RD\$3,000 pesos adicionales por retención superior al 60% de los participantes en sus núcleos.
- Otorgar cinco (5) puntos, a los estudiantes de pedagogía que conformen núcleos de aprendizaje. Estos puntos serán acreditables en los concursos de oposición si decidieran optar por plazas en el sistema educativo público.

Asimismo, en coordinación con el ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCyT) se inició el proceso de acercamiento con las autoridades de las universidades que tienen escuelas de pedagogía, con la finalidad de motivar la integración de los estudiantes de sus recintos acordando un sistema de motivación que involucra:

- La alfabetización, reconocida como práctica docente.
- Motivar la elaboración de monografías en temas vinculados a la alfabetización de adultos, reconociendo el trabajo en los núcleos como parte de la investigación académica.

## **Búsqueda Activa de Personas Ilustradas**

En las tres etapas de desarrollo del Plan *Quisqueya Aprende Contigo*, en el 2016, se han implementado estrategias y acciones de búsqueda de personas que no saben leer ni escribir.

A partir de los resultados de las primeras dos etapas, en *Plan de Acciones Inmediatas* se hace mucho énfasis en la realización de jornadas de búsqueda activa con números o metas específicas.

Conforme a la encuesta nacional ENHOGAR 2015, la tasa de analfabetismo de la República Dominicana es del 7.5%. Esto implica que para lograr la meta de declarar a la República Dominicana libre de analfabetismo (tasa inferior al 5%) le faltan por alfabetizar 185,430 personas. Cifra que se gestiona por provincia y municipio a los fines de alcanzar la meta en cada territorio del país.

## **Alfabetización de Servidores Públicos**

A los fines de lograr integrar al Plan *Nacional de Alfabetización* a todos los servidores del Estado (nominales y contratados) que no saben leer ni escribir, se está solicitando a las instituciones del gobierno central y descentralizadas, realizar una revisión de sus nóminas para identificar a estas personas, haciendo énfasis en las nóminas de brigadas: ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, el Instituto Dominicano de Recursos

Hidráulicos, el Instituto Agrario Dominicano, las empresas de distribución eléctrica (EDES), gobernaciones y los diversos ayuntamientos.

Se está procediendo a solicitar a las instituciones públicas y a los ayuntamientos, conformar y apadrinar núcleos de aprendizaje en los horarios y espacios de trabajo institucionales, estableciendo incentivos a empleados que culminen exitosamente el proceso de alfabetización. El Plan *Quisqueya Aprende Contigo* asume el compromiso de facilitar cursos de capacitación técnica en las áreas en la que estos empleados se desempeñan, a fin de que su alfabetización redunde en una mejora en la calidad de los servicios públicos.

## **Alfabetización de Empleados Privados**

El ministerio de la Presidencia, con apoyo de la dirección general de Programas Especiales, solicitó al Consejo Nacional de la Seguridad Social (CNSS) habilitar en el Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS) un campo en el que los empleadores puedan identificar las personas que trabajan con ellos que necesitan alfabetizarse. El referido consejo mediante la resolución No.404-03, de fecha 29 de septiembre de 2016, instruyó a la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) realizar la gestión necesaria para concretizar dicha solicitud.

Se está a la espera de la incorporación de este campo en el SDSS. Una vez incorporada esta aplicación, las empresas podrán reportar a través de la TSS las necesidades de alfabetización de su personal, permitiendo a la esa tesorería compartir la información con el ministerio de la Presidencia, a los fines de promover la integración de estas personas en Núcleos de Aprendizajes.

## **Plan de Desarrollo Local “Quisqueya Somos Todos”**

El Plan de Desarrollo Local, “Quisqueya Somos Todos” avanzó significativamente durante el 2016, impulsando procesos de desarrollo local y de inclusión social en los territorios priorizados, y propiciando el rol cada vez más activo de la ciudadanía.

Ha ejecutado el diseño e implementación de planes estratégicos integrales que mejoran la calidad de vida de aquellas personas ubicadas en asentamientos humanos en condiciones precarias, a través de procesos de coordinación y articulación interinstitucional, contribuyendo al proceso de construcción de una democracia participativa que apuntale al Estado social y democrático de derecho y promueva la equidad, la igualdad de oportunidades y la justicia social.

Algunas de las principales iniciativas derivadas del Plan, se enmarcan dentro de la *Mesa Nacional de Desarrollo Local*, que ha impulsado cientos de iniciativas en el orden productivo, del hábitat y fortalecimiento institucional, impactando sobre la calidad de vida de miles de personas en las regiones y localidades más empobrecidas del país.

A partir del 2017 el Plan *Quisqueya Somos Todos* pasará a formar parte del nuevo *Plan de Reducción de la Pobreza Extrema y Promoción de la Inclusión Social*, el cual se encuentra en las etapas finales de su diseño y formulación.

## **Apoyo Procesos Mejora del Hábitat**

En el marco del plan *Quisqueya Somos Todos*, “se diseñó el proceso de mejoras del sector *Los Platanitos*, en Santiago, y se dio seguimiento a los procesos ejecutados por los estudiantes de la Universidad de Texas, así como el acompañamiento a la comisión del Gobierno de Guadalupe también inmerso en programas de diseños en la zona.

También se ejecutó el Censo de Condiciones de Habitabilidad de la Cuenca Alta, en colaboración de las organizaciones no gubernamentales y las organizaciones comunitarias, fueron levantadas 21 comunidades con un total de unas 1,300 viviendas donde se presentaron resultados actualizados acorde a la realidad de dichas comunidades.

Fue levantado también, con el acompañamiento de la Armada Dominicana, un inventario de las viviendas en mal estado del sector *La Ciénaga*, donde se arrojó el número de 1,603 viviendas a reparar en dicha comunidad.

Unos 4,000 mil árboles fueron plantados en tres jornadas de reforestación, dos de las cuales, fueron realizadas en la cuenca alta y una realizada en la comunidad de *Los Tres Brazos*.

En el desarrollo local en los barrios de Santiago, se ha articulado el ayuntamiento de esa comunidad con las organizaciones comunitarias, sociales y empresariales, así como con las entidades gubernamentales,

constituyéndose el Comité *Unificado por el Desarrollo de Gurabo*, siendo su primera intervención, la realización de una jornada de reforestación del *Arroyo Gurabo* en coordinación con el ministerio de Medio Ambiente; así como también se emprendieron acciones conjuntas, en procura de dar respuesta a las comunidades, en ocasión de la ocurrencia de inundaciones surgidas la temporada de lluvias en el mes noviembre de 2016.

Como parte de las acciones de acompañamiento a las entidades municipalitas y los gobiernos locales en el desarrollo local, se realizó el seminario internacional: *Planificación Integral de Gestión Ambiental de Residuos Sólidos y Ordenamiento Territorial*. Su propósito fue generar propuestas de acción para la planificación integral de gestión ambiental de residuos sólidos en los gobiernos locales. Dicho seminario fue auspiciado por el ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, la dirección general de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, el Banco Mundial y la dirección general de Programas Especiales de la Presidencia, con el apoyo de la Liga Municipal Dominicana, la Federación Dominicana de Municipios y la Federación Dominicana de Distritos Municipales.

## **Plan Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia**

### **“Quisqueya Empieza Contigo”**

El Plan Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia, *Quisqueya Empieza Contigo*, ha centrado sus funciones en dos (2) ejes: el primero relativo al reordenamiento institucional del sector de la primera infancia y la coordinación con las instituciones de la Comisión Presidencial de la Primera Infancia (CPPI); y el segundo eje, relativo a impulsar el proceso de apertura de los servicios de atención integral, que implica el diseño y planificación de redes de servicio en los territorios priorizados, la localización de terrenos idóneos para la construcción de las estancias infantiles y el seguimiento al proceso constructivo.

En lo concerniente a la ampliación de cobertura en servicios de atención integral y educación inicial, se presentan avances muy significativos a través de las prestadoras de servicios de cero a cuatro años (0-4) encabezadas por el nuevo instituto de atención integral a la primera infancia (INAIPI), así como del grado pre-primario del ministerio de Educación (MINERD) que atienden los niños y niñas (NN) de cinco (5) años de edad. Se ha alcanzado un total de 244,588 NN de 0-5 años. Cabe destacar que la cobertura entre los 0-4 años de edad que reciben la atención integral ascendió a 104,103 NN, de los cuales 92,197 son atendidos por el nuevo instituto nacional de Atención Integral a la Primera Infancia (INAIPI) creado en el marco del Plan *Quisqueya Empieza Contigo*, abarcando el 89% del total de los NN cubiertos por este grupo etario. El INAIPI se ha convertido en la principal prestadora de servicios públicos de NN de 0-4 años de edad.



El año 2016 cerró con cuarenta (40) estancias infantiles del INAIPI inauguradas —12 durante 2016—; unas 108 estancias se encuentran en proceso de construcción y 103 en proceso de adquisición de terrenos.

En cuanto a la atención integral en salud, durante el año se establecieron como prioridad alcanzar la meta de 100,000 niños y niñas (NN) y sus familias incorporados al Seguro Familiar de Salud (SFS) (a través de SENASA). Más de 19,000 NN y sus familias de las redes de servicios del INAIPI y las administradoras de estancias infantiles de Salud Segura (AEISS) han sido incorporados al SFS para un alcance de 19% de la meta trazada.

En cuanto al avance en materia de registro de nacimiento, para diciembre de 2016 se presenta un logro del 84% de NN con registro de nacimiento del total atendidos en redes de servicios de 0-4 años. En términos absolutos el total de NN atendidos ascendió a 87,447.

En lo relativo al fortalecimiento de la institucionalidad del sector de la primera infancia, se encuentra en fase final de elaboración el ante-proyecto de ley que regulará el subsistema de atención de la primera infancia y crea el instituto nacional de Atención Integral a la Primera Infancia (INAIPI).

## **Acciones de Articulación Interinstitucional por Quisqueya**

### **Empieza Contigo**

La coordinación del Plan *Quisqueya Empieza Contigo*, desde la dirección general de Proyectos Especiales de la Presidencia, obtuvo avances, como resultado de acciones de articulación interinstitucional con los distintos ministerios e instituciones que inciden en el sector de la primera infancia. A continuación, se presenta en detalle estos avances:

#### **Componente de Salud y Nutrición.**

Se acordó con el ministerio de Salud Pública (MSP) continuar los esfuerzos en el seguimiento a la Promoción del “*parto limpio y humanizado*” y la atención integral en salud a madres y recién nacidos. Durante el año 2016 se ha registrado una disminución en los casos de muertes infantiles en números absolutos, en 10 hospitales priorizados por el MSP, lográndose un 22 % de reducción. De igual forma se registró una reducción del 23% en casos de muertes en números absolutos de madres en los referidos hospitales<sup>3</sup>.

Iniciado el proceso para la certificación de 10 hospitales materno - infantiles que han sido priorizados en la Iniciativa *Hospital Amigo del Bebé*- Ampliada. Dicha certificación incluye 10 pasos referidos a la promoción de la lactancia materna exclusiva y 7 pasos adicionales para

---

<sup>3</sup> Fuente: Ministerio de Salud Pública, registros del año 2015, semana epidemiológica.

asegurar la atención amigable a la madre, la calidad del control prenatal, el parto limpio, la prevención de *sepsis neonatal*<sup>4</sup>, y el aseguramiento de registro de nacimiento oportuno.

Inicio de la implementación de la estrategia de parto acompañado en 5 hospitales materno infantil: el *Antonio Musa*; el *Alejandro Cabral* en San Juan de la Maguana; *Maternidad Nuestra Señora de La Altagracia* en Santo Domingo y el de *Taiwán* en la provincia Azua.

En lo relativo al fomento de la lactancia materna y la nutrición de la niñez, se obtuvieron avances significativos, como la consolidación de la Subcomisión de Salud y Nutrición, de la *Comisión Presidencial de Protección y Atención a la Primera Infancia*, obteniendo como resultado más de 1,500 grupos comunitarios formados, impactando favorablemente a las familias de las comunidades a nivel nacional.

En el marco de esta sinergia interinstitucional se realizó un plan de acompañamiento desde la comisión nacional de Lactancia Materna a 8 instituciones del sector de la Primera Infancia, enfocada en reforzar la estrategia de apoyo comunitario para el fomento de la lactancia materna, mediante visitas y encuentros de reforzamientos con unos 60 participantes y multiplicadores.

---

<sup>4</sup> Un tipo de infección en recién nacidos.

En cuanto al cumplimiento de la Ley 8-95 de Fomento y Promoción de la Lactancia Materna, la dirección general de Programas Especiales de la Presidencia ha impulsado el seguimiento a procesos de instalación de Salas Amigas de las Familias Lactantes, mediante la firma de convenios interinstitucionales entre los cuales se destacan los celebrados con: el Banco de Reservas de la República Dominicana, el ministerio de Industria y Comercio, el ministerio de Administración Pública, la oficina nacional de Estadística, el ministerio de Interior y Policía, la dirección general de Presupuesto, el instituto nacional de Administración Pública y la Gobernación del edificio Juan Pablo Duarte.

En cuanto al avance en materia de Registro de Nacimiento, la meta trazada por la comisión presidencial de la Primera Infancia, a inicios del año 2016, fue la de lograr dotar a 108,559 niños y niñas de actas de nacimiento en redes de servicios, equivalente al 39% de la meta de cobertura planteada de 278,356 niños y niñas atendidos. Esto así, dado que el quintil de menos ingresos de la población, tradicionalmente ha presentado este porcentaje de niños y niñas sin actas de nacimiento.

Para diciembre de 2016 se presenta un logro de 84% de niños y niñas con registro de nacimiento del total de niños y niñas atendidos en redes de servicios de 0-4 años para un total de 87,447 niños y niñas.

### **Componente de Registro de Nacimiento.**

En cuanto al Registro de Nacimiento oportuno, la meta era lograr un 90% de promedio de registro de nacimiento oportuno en hospitales priorizados.

En cuanto a los hospitales que implementan la estrategia de fortalecimiento del registro oportuno con apoyo del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) por el Servicio Nacional de Salud (SNS) y la Junta Central Electoral (JCE), se presenta un promedio general de 68% de registros oportunos, ascendiendo en 10 puntos porcentuales con relación al año anterior 2015 que cerró con 58% de registro oportuno en las delegaciones de la JCE en los hospitales priorizados<sup>5</sup>.

### **Componente de Detección, Prevención y Atención a Niños y Niñas con Discapacidad.**

Una de las prioridades para 2016 fue la implementación de la *Hoja de Ruta de Discapacidad* y la creación e implementación de un sistema de valoración y certificación de la discapacidad.

Se ha elaborado el Sistema Nacional para la valoración y certificación de la discapacidad, así como el *Sistema de Evaluación de Accesibilidad Universal*. Es de destacar la supervisión del organismo rector del tema, el Consejo Nacional de Discapacidad (CONADIS) conjuntamente con el ministerio de Obras Públicas (MOPC) y la oficina de ingenieros

---

<sup>5</sup>Datos de UNICEF, 2016 , monitoreo al registro oportuno en hospitales priorizados.

Supervisora de Obras del Estado (OISOE) en la construcción de los Centros de Atención Integral de Primera Infancia (CAIPI) y en los Centros de Atención a la Discapacidad (CAID), para garantizar el cumplimiento de la normativa de accesibilidad para la población infantil con discapacidad.

### **Componente de Prevención y Atención al Abuso Infantil, Promoción del Buen Trato y de los Derechos de la Niñez.**

Para este componente, la prioridad fue la implementación de la *Hoja de Ruta Prevención de Violencia de Niños, Niñas y Adolescentes* (HDRN) coordinada por el consejo nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI), con las instituciones de la comisión presidencial de la Primera Infancia.

Se ha revisado el marco legal vigente en prohibición del castigo corporal contra los niños, niñas y adolescentes y se ha acordado mediante consenso de la comisión interinstitucional de la Hoja de Ruta, el desarrollo de un anteproyecto de ley para la prohibición del castigo corporal contra los niños, niñas y adolescentes (NNA), a denominarse: “Ley de crianza (disciplina) positiva y prohibición del maltrato”.

### **Plan Nacional de Estadísticas de la Primera Infancia**

La dirección general de Programas Especiales de la Presidencia (DIGEPEP), junto a la Oficina Nacional de Estadística (ONE), ha acordado organizar un proceso de trabajo con las instituciones de la

Comisión Presidencial de la Primera Infancia para organizar un plan nacional de estadísticas de la primera infancia que estará liderado en su ámbito técnico por la ONE, bajo la conducción y coordinación de la DIGEPEP y el involucramiento activo del consejo nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI), quien como ente rector será quien administrará dicho plan a largo plazo.

### **Observatorio de la Estrategia “Quisqueya sin Miseria”**

En el 2016 se creó el Observatorio de la estrategia *Quisqueya Sin Miseria*, que gestiona la producción de estudios, investigaciones y sistematizaciones que contribuyen a fortalecer los procesos de diseño, implementación, monitoreo, evaluación y análisis de las políticas, planes, programas y proyectos en los que la dirección general de Programas Especiales de la Presidencia está involucrada.

Se hace imperativo este espacio, a partir del cual es posible obtener retroalimentación sobre la función misional de los planes que integran la Estrategia Quisqueya Sin Miseria, gestionando el conocimiento y produciendo explicaciones ante la sociedad en general y la Presidencia, sobre aspectos específicos de las políticas, planes, programas y proyectos a cargo de esa dirección general.

Como objetivo general, el observatorio tiene la producción de insumos que faciliten el conocimiento sistemático, actualizado y permanente sobre la

dinámica, comportamiento, tendencias y características de la población receptora e involucrada.

## **Desarrollo Económico Local**

En la Región Enriquillo se ha continuado en la provincia Independencia acompañando e impulsando la coordinación de los actores locales, específicamente en *Boca de Cachón*, donde la *Mesa Nacional de Desarrollo Local* inició una intervención coordinada, priorizando 18 iniciativas productivas, de hábitat y fortalecimiento institucional. La dirección del Distrito Municipal de *Boca de Cachón* y los actores locales, jugaron un papel importante de coordinación y empoderamiento junto a las instituciones del gobierno central. Fruto de esta coordinación la Presidencia, a través de la dirección general de Programas Especiales (DIGEPEP), realizó la entrega de dos botes de pesca a la Cooperativa de *Boca de Cachón* con el objetivo de incentivar la pesca y la economía local. También ha apoyado técnicamente la instalación de una panadería junto a *Fundesur*, Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE) y el Instituto de Innovación en Biotecnología e Industria (IIBI).

En la provincia de Bahoruco, en coordinación con el Centro-Pymes, la Universidad Católica Tecnológica de Barahona (UCATEBA), el ministerio de Industria y Comercio (MIC) y las alcaldías de los 5 municipios de la provincia, se impartió el curso sobre planes de negocios a



43 jóvenes. Estos formularon 8 planes de negocios con posibilidades de ser apoyados por entidades financieras.

En un proceso liderado por la Cooperativa COOPACRENE y la DIGEPEP se formó la *Mesa Apícola* para impulsar la producción de miel en la región Enriquillo y la construcción de una sala de extracción de miel para la exportación, de la cual se beneficiarán 13 asociaciones con unos 300 apiarios.

En la Cuenca Ozama e Isabela, se inició un proceso de apoyo a la escuela vocacional del barrio *La Ciénaga*, fortaleciendo la estructura de la escuela y al mismo tiempo aportando un capital semilla a los 20 mejores egresados de los cursos técnicos que imparte la escuela. El capital semilla será convertido en un fondo rotatorio que la escuela puede utilizar para apoyar a otros estudiantes en las nuevas promociones.

# **CONTRIBUCIÓN AL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL**

## **Fortalecimiento del Sector Salud**

### **Desarrollo de la Red Única Pública del Sector Salud**

Uno de los puntos consensuados en el diálogo con los gremios de salud fue impulsar la formación de la red única pública del sector salud, en la cual las prestadoras de servicios de salud del Instituto Dominicano de Seguros Sociales pasan a ser gestionadas por el Servicio Nacional de Salud (SNS). Luego de emitido el decreto No. 200-16 que crea la Comisión de Integración Red Única Servicios Públicos Salud, se trabajó en la coordinación de varias sub comisiones que se integraron para tales fines.

En lo relativo a la sub comisión de activos, pasivos y patrimonios, se gestionó la colaboración de Bienes Nacionales y de la dirección de Catastro, con quienes los funcionarios del SNS y del IDSS realizaron un levantamiento de activos y pasivos de cada centro de salud del IDSS.

Por su parte, la sub comisión de recursos humanos realizó un levantamiento del personal administrativo y asistencial que efectivamente labora en cada centro de salud del IDSS, y realizó junto al ministerio de Administración Pública los procedimientos del sistema de administración de personal para hacer efectiva dicho traspaso de los recursos humanos del IDSS al SNS.

Asimismo, se colaboró en la evaluación económica y financiera del IDSS previo a la promulgación del Decreto 9-17 que ordena la integración funcional de la gestión administrativa, financiera y de recursos humanos, de los centros de salud del IDSS al SNS.

Paralelamente, se ha coordinado la sub comisión técnica que tiene como mandato la definición del modelo de gestión hospitalaria que mejor permita la operación de los centros de salud con estándares de calidad y eficiencia para la población dominicana. Para tales fines, ha contado con la asistencia de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), el Hospital Plaza de la Salud, así como expertos nacionales e internacionales.

Adicionalmente, se realizó una propuesta de sistema tecnológico para la medición de la asistencia a los centros de salud, la cual fue entregada al Servicio Nacional de Salud para análisis e implementación.

### **Negociación con gremios para reforma del sector salud**

Con la finalidad de impulsar la reforma global del sector salud y de mejorar las condiciones de trabajo del sector, se inició en abril del 2016 un diálogo entre el gobierno y los gremios de trabajadores de la salud, con la mediación del Rvdo. P. Jesús Castro, rector de la Universidad Católica Santo Domingo, y la participación de cuatro testigos del proceso: el Dr. José Joaquín Puello, el Dr. César Mella, el Dr. Amaury García y el Dr. Julio Castaños.

El grupo negociador del sector gubernamental estuvo encabezado por el ministro de la Presidencia, asistido por el equipo del viceministerio de Políticas de Desarrollo.

Los temas que se trataron durante las discusiones fueron los siguientes:

1. Pensiones y jubilaciones para el personal de salud.
2. Consolidación de la Red Única Pública.
3. Política salarial.
4. Fortalecimiento del Sistema de Atención Primaria.
5. Avance en los procesos de mejora de las condiciones y servicios de los hospitales y otros servicios públicos de salud.
6. Nombramiento de nuevo personal.
7. Aumento del presupuesto al sector salud.
8. Diseño de un programa de financiamiento de viviendas para el personal de salud.

Luego de meses de negociación, se produjeron tres (3) momentos de firma con los gremios de la salud: una primera firma con 13 asociaciones del sector salud realizada el 12 de agosto de 2016, la firma con los 8 gremios del IDSS el 15 de agosto de 2016, y la firma con el Colegio Médico Dominicano el 8 de noviembre del mismo año.

Como resultado de las negociaciones, se acordó la emisión de un decreto mediante el cual se pensiona a más de 6,500 personas del sector salud, incluyendo el personal asistencial y administrativo del Ministerio de Salud Pública, del Instituto Dominicano de Seguros Sociales y del Servicio Nacional de Salud con 65 años de edad y 20 años de antigüedad, personal con más de 35 años en servicio o empleados con problemas de salud, con una pensión equivalente a su último salario incluyendo incentivos, y el seguro familiar de

salud. Asimismo, se acordó la redacción de un anteproyecto de ley para enviar al Congreso, donde quedaría establecido la pensión con salario completo e incentivo para todo el personal del sector salud que cumpla con las condiciones de edad y tiempo en servicio.

En lo relativo a Red Única, todos los participantes del diálogo acordaron declarar de interés nacional el desarrollo de la Red Única Pública del Servicio Nacional de Salud, de acuerdo con la plena aplicación de la Ley 123-15, lo cual conllevaría a unificar los salarios del personal de doble nombramiento y dejar su jornada de trabajo en ocho horas diarias, lo cual en muchos casos significaba reducir a la mitad la cantidad de horas trabajadas.

De igual forma, se acordó establecer como prioritario el desarrollo de la atención primaria, reconociendo en ésta la puerta de entrada al sistema de salud, juntamente con las emergencias.

Por otra parte, se acordó el establecimiento de mecanismos que permitan el monitoreo y evaluación del cumplimiento, los resultados y la calidad del trabajo, así como el desarrollo de un sistema nacional de aseguramiento de la calidad y de la seguridad de los pacientes, en todos los establecimientos y servicios de la Red Única de Servicios Públicos del Servicio Nacional de Salud.

Otro importante elemento consensuado en la negociación es que todo nombramiento de personal asistencial se realizaría por concurso, salvo en casos de emergencias. En el tema de política salarial, se coordinó el diseño de un esquema que priorice el valor de los méritos acumulados y el buen servicio,

que establezca las bases para la creación de la red única pública y que cree un sistema de incentivos para la movilización del personal a las áreas de mayor necesidad (zona fronteriza, zonas alejadas y red de primer nivel de atención).

El consenso arribado fue de establecer un esquema de ingresos compuesto por dos componentes: salario fijo e ingresos variables (incentivos a la persona, al cargo y al desempeño y desarrollo profesional).

En cuanto al salario fijo, se acordó la nivelación de los salarios al personal del Servicio Nacional de Salud y del ministerio de Salud Pública, a los niveles del IDSS, lo que conlleva aumentos al personal entre un 27% - 39%. Por su parte, para los médicos se consensuó un aumento del salario base de 25%. En lo relativo a incentivos, se acordó un esquema que permite mejora en los ingresos de hasta un 60%.

En relación a los demás gremios, la política salarial propuesta por el gobierno hacía énfasis en la nivelación por categoría de puestos, lo cual conlleva llevar los salarios del personal del Servicio Nacional de Salud y del ministerio de Salud a los niveles promedio del IDSS.

Igualmente, se aplicarían los incentivos del SNS, que no se aplicaban en el IDSS, tal como el incentivo por antigüedad, que puede llegar hasta el 30% y beneficia a prácticamente al 100% del personal asistencial del IDSS. Además, se contempló un aumento de 10% al personal administrativo.

## **Fortalecimiento de la educación**

Desde el año 2013 el gobierno ha estado trabajando la política docente como la principal herramienta para impulsar la calidad en el sistema educativo dominicano. Luego de la definición de los perfiles docentes y la normativa para formación de docentes (Normativa 09-15), en el año 2016 el Ministerio de la Presidencia, a través del viceministerio de Políticas de Desarrollo, ha participado activamente en el acompañamiento al ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCYT) para la definición de las acciones e iniciativas para la implementación de la Normativa 09-15.

En ese sentido, se coordinó con la empresa puertorriqueña College Board la aplicación del examen de admisión para los estudiantes interesados en realizar carreras de pedagogía, y asimismo se ha trabajado con la Fundación Inicia en la definición de un acuerdo de colaboración entre MESCYT y esa entidad, contemplando, entre otras cosas, apoyo técnico y financiero para todos los elementos relacionados a evaluación, monitoreo y seguimiento del proceso.

De igual forma, durante el 2016 se trabajó en la definición del protocolo de atracción y contratación de docentes universitarios de alto nivel, tanto a nivel nacional como internacionalmente, que servirán de apoyo a la implementación de la normativa. Como resultado, se recibieron propuestas de más de 6,000 docentes que están siendo evaluados por las universidades dominicanas para la eventual contratación de aquellos que sean requeridos por éstas.

Asimismo, se ha trabajado en la coordinación del equipo inter institucional de MINPRE, MINERD, MESCYT, ISFODOSU e INAFOCAM, para la



definición del perfil de directores y la política de directores, para lo cual se cuenta con la asesoría de expertos del Banco Mundial y del Centro de Investigación en Liderazgo y Gestión Educativa (CILGE) de Barna Business School.

Del último trimestre del año 2016, se realizaron varias presentaciones y notas técnicas para el ministerio de Educación y el ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología sobre políticas prioritarias para el desarrollo de la calidad en el sistema educativo, tanto pre universitario como universitario.

### **Diálogo con la UASD**

Desde el ministerio de la Presidencia se convocó una mesa de trabajo que sirva de espacio de diálogo entre el gobierno, y las autoridades y gremios de la UASD para trabajar en las acciones, reformas e inversiones que promuevan la calidad y la pertinencia de la oferta académica, para beneficios de los estudiantes del sistema de educación superior público.

Dicho diálogo inició el 20 de junio de 2016. Desde entonces, se solicitó a la UASD el desarrollo de una oferta académica de carreras técnicas de 2 años en las sedes regionales de la UASD, la priorización de la formación de docentes de excelencia cumpliendo con la normativa 09-15, la necesidad de un trabajo más cercano entre la universidad y el gobierno, y el mandato de cumplimiento por parte de la UASD de la normativa de administración financiera del Estado, tanto en temas de presupuesto como de contrataciones públicas.

También se coordinó la entrega de 30 millones de pesos para financiar los cursos de verano, de forma que los estudiantes pudieran continuar sus estudios durante este período, y la entrega de 2,000 raciones diarias de alimentos para los estudiantes durante dicho período académico. Asimismo, se realizó la entrega de tres (3) minibuses para el transporte de los empleados, y se anunció una posterior instalación de cámaras de video vigilancia del Sistema 9-1-1, la donación de 6,000 sillas y mesas para las aulas, así como el equipamiento de los laboratorios informáticos con 300 computadoras.

Fruto de las gestiones del ministerio de la Presidencia, la Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado (OISOE) se comprometió a terminar el edificio de la Facultad de Humanidades, mientras que el ministerio de Agricultura realizó un esfuerzo en identificar posibles espacios de colaboración que generen mayores ingresos a la UASD. Posteriormente, en una segunda reunión, se discutieron temas relacionados al cumplimiento de las leyes de administración financiera del Estado y las posibles formas como la universidad puede aumentar sus ingresos vendiendo bienes y servicios, tanto al Estado como al sector privado y a la población.

## **Marco Nacional de Cualificaciones**

Uno de los mandatos del Pacto Nacional para la Reforma Educativa es la creación de un Marco Nacional de Cualificaciones que permita la articulación e integración de la oferta de educación y formación técnica-profesional, razón por la cual se emitió el decreto No.173-16 que ordena a una comisión

tripartita, con el gobierno, sector privado y sector sindical, la creación del Marco Nacional de Cualificaciones (MNC).

El Comité Nacional del Marco de Cualificaciones está coordinado por el ministerio de la Presidencia, y el Comité Técnico de Apoyo lo lidera el viceministerio de Políticas de Desarrollo. Luego de la emisión del decreto en junio de 2016, el equipo técnico ha trabajado en la recopilación bibliográfica de una serie de estudios y análisis, así como la experiencia de otros países que han creado sus respectivos marcos.

De igual forma, con la asistencia de la experta española Francisca Arbizu, se realizó una primera Propuesta institucional, operativa y financiera para la creación del MNC para la República Dominicana, la cual está siendo discutida para fines de presentación al Comité Nacional. Por otro lado, en el segundo semestre del año 2016 se coordinaron distintas reuniones con los sectores empresariales y laborales a los fines de obtener de ellos sus insumos y apoyo, dado que son parte del Comité Nacional, según establece el decreto No. 173-16.

Paralelamente, se ha coordinado con la Unión Europea y la dirección general de Cooperación Multilateral (DIGECOOM) una asistencia técnica para la segunda fase del acuerdo del programa de Educación y Formación Técnico Profesional (EFTP), que tiene como uno de los pilares y condicionalidades para el desembolso, la elaboración y aprobación del Marco Nacional de Cualificaciones.

# **SEGURIDAD E INTERIOR**

# **Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad**

## **9-1-1**

El Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1 (Sistema 9-1-1) está considerado como un programa prioritario del presidente Danilo Medina. El mismo inició sus operaciones el 31 de mayo de 2014, con una inversión de 2,500 millones de pesos.

### **Desempeño Operacional**

Al concluir el año 2016, se contestaron 10, 959,591 llamadas. El 98% de estas llamadas fueron respondidas dentro de los primeros 10 segundos desde que el usuario marcó al 9-1-1, superando así el estándar internacional para centros de Atención a Emergencias, que según establece la Asociación Nacional de Números de Emergencia, debe ser un 90% en los primeros 10 segundos.

Fueron atendidos 366,194 casos de emergencia, beneficiando directamente a igual o mayor cantidad de personas en el Gran Santo Domingo y los municipios Haina, San Cristóbal y Nigua, reflejando un incremento de 17.26% (53,896 casos) respecto al año 2015, en el cual se atendieron 312,298 emergencias.

De igual modo, en el año 2016 se brindaron 688,514 asistencias por parte de las diferentes agencias que trabajan con el Sistema. Fueron recibidas 87,358 denuncias de contaminación sónica en el Gran Santo Domingo. El 92% de estas denuncias corresponde a “música alta”, de las cuales un 33.6% provino de

residencias, un 31.2% de vehículos y un 31.9% de establecimientos de expendio de bebidas alcohólicas, mientras que un 3.3% correspondió a otros tipos de ruidos. Un 7% del total de denuncias estuvo asociada a ruidos generados por maquinarias, equipos e instituciones educativas y religiosas y un 1% se asoció a construcciones.

De acuerdo a la participación de las agencias de respuesta en eventos de emergencias, la Policía Nacional acudió al 85% de los casos, el ministerio de Salud Pública participó en el 64%, el ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones brindó asistencia vial y/o seguridad al 12%, la Autoridad Metropolitana de Transporte (AMET) al 9%, el cuerpo de bomberos a un 5%, mientras que otras instituciones enlaces con el Sistema 9-1-1, como el ministerio de la Mujer, la Armada Dominicana, la dirección nacional de Control de Drogas (DNCD), sumaron el 6% restante de los eventos.

Es importante resaltar que todas las unidades de respuesta en operación son monitoreadas las 24 horas del día mediante dispositivos de AVL (Automatic Vehicle Location), los cuales permiten conocer la ubicación exacta de las unidades, velocidad, recorridos, tiempo de encendido y apagado, entre otras bondades. Al cierre del 2016 el Sistema 9-1-1 monitorea 1,135 vehículos de las distintas agencias para fines de control y calidad del servicio: 691 de Policía Nacional, 150 de Salud Pública, 132 de la AMET, 88 del MOPC y 74 de los Bomberos.

## **Llamadas Molestosas y Falsas Alarmas**

En el 2016 se recibieron más de 2 millones 400 mil llamadas molestos, silenciosas o colgadas; un 37% menos que durante el año 2015, en el que se recibieron 3.8 millones de este tipo de llamadas. Durante el 2016 también se registraron 519 casos de “Falsas Alarmas”, los cuales implicaron despacho de unidades del Sistema en vano. En coordinación con la Procuraduría Especializada de Crímenes y Delitos de Alta Tecnología del Ministerio Público, durante el año 2016 se han conocido 65 sometimientos en los tribunales por motivo de llamadas molestosas y falsas alarmas, los cuales derivaron en 15 multas y 46 declaraciones de rebeldía.

## **Gestión de la Calidad del Servicio**

En el 2016 se realizaron encuestas de satisfacción a 6,627 usuarios que recibieron atención del Sistema 9-1-1, las cuales reflejaron cómo la satisfacción ha incrementado de manera consistente, alcanzando en 2016 un 90% de satisfacción global; un 94% con el trato brindado por el personal de respuesta; un 98% con el trato brindado por los operadores; un 97% con la velocidad de repuesta para la recepción de las llamadas, y un 93% con el conocimiento y manejo percibido en los operadores.

También fueron monitoreados y evaluados 17,774 casos de emergencia, en los que se aplica un modelo de control que asegura el cumplimiento de los procesos y protocolos establecidos por el Sistema.

La mejora en la satisfacción del servicio brindado se basó en la ejecución de acciones como las siguientes:

Actualización de la Matriz General de Incidentes.

Readecuación y disminución de las preguntas requeridas.

Capacitación del personal que recibe emergencias en habilidades de comunicación con base en la Neurolingüística.

Reenfoco del esquema de Monitoreo de la Calidad, adaptación de formularios y escala matemática.

Atención oportuna a las quejas, reclamos y sugerencias de los usuarios.

## **Operaciones de Video Vigilancia Urbana y**

### **Radiocomunicación**

El Centro de Monitoreo y Control de Cámaras de Video Vigilancia Urbana del Sistema 9-1-1, cuenta con cerca de 1,307 cámaras instaladas y distribuidas en 330 puntos en el Gran Santo Domingo, que durante el 2016 permitieron visualizar un total de 43,492 eventos, de los cuales 31,825 fueron relacionados con tránsito (73%) y 11,667 fueron situaciones policiales (27%).



El Sistema de radiocomunicación tiene 3,689 equipos de radio configurados, con un crecimiento de 4% durante el año 2016 y un área de cobertura de 1,432 kilómetros cuadrados.

También durante el 2016 se brindó colaboración en materia de radiocomunicación, video vigilancia y procesos de compras públicas a Delegaciones de la República de Colombia, de la República China de Taiwán y del Sistema de Emergencias de Orange Country del Estado de la Florida, Estados Unidos.

### **Cobertura en la Zona Sur del País**

El 5 de diciembre de 2016 iniciaron las operaciones del 9-1-1 en los municipios San Cristóbal, Bajos de Haina y Nigua, para lo cual se sumaron 178 unidades de respuesta y 1,058 colaboradores de las distintas agencias para fines de respuesta. La puesta en funcionamiento del Sistema 9-1-1 en estos municipios brinda protección a más de 425 mil habitantes adicionales a los más de 3.7 millones que reciben atención en el Gran Santo Domingo.

Esta expansión también conllevó la ampliación y equipamiento de la Emergencia del Hospital Regional Juan Pablo Pina, la construcción de una nueva emergencia totalmente equipada en los Hospitales Municipales Jacinto Mañón (San Cristóbal) y Bajos de Haina (Barsequillo).

## **Avances Tecnología de la Información y Comunicaciones**

Adicionalmente a las operaciones del Gran Santo Domingo, en el 2016 se implementaron los servicios tecnológicos necesarios para la apertura del servicio en la zona Sur; Haina y San Cristóbal, adicionando computadoras, servicios de redes, sistemas informáticos y dispositivos de localización vehicular.

Como parte de este proyecto de expansión, se completaron todos los procesos de planificación de los proyectos tecnológicos para la habilitación del sistema en la zona norte del país, incluyendo el data center, cableado estructurado, sistema de control de acceso y video vigilancia, todos los cuales están en un 50% del proceso de implementación.

Dentro de los esfuerzos de expansión del Sistema, se realizan proyectos de inter conectividad en fibra óptica, para soportar la inter operabilidad entre las sedes y la visualización regional de las operaciones de video vigilancia, con el apoyo de las Empresas de Distribución Eléctrica y la Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana. Estos proyectos de inter conectividad facilitarán la gestión de las operaciones del Sistema con la perspectiva y planificación hacia una cobertura nacional, utilizando tecnología de vanguardia que fortalecerá la disponibilidad del servicio.

Durante el año se recibieron 7, 110,396 de llamadas, de las cuales fueron filtradas 3, 124,403. Este filtrado aplicado a las llamadas molestosas, silenciosas y colgadas permite reducir el impacto de este volumen de llamadas significativamente, transfiriendo las que requieren asistencia de emergencias reales hacia el área de recepción, traduciéndose en una reducción de los tiempos de respuesta de atención de las llamadas de emergencia.

### **Proyección del Sistema 9-1-1**

La expansión del Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1 es una prioridad dentro del Programa de Gobierno. Adicional a la prestación de los servicios del Sistema 9-1-1 en los 8 municipios que integran el Gran Santo Domingo, se logró llevar a los municipios de Haina, San Cristóbal y Nigua. Se espera iniciar en la zona norte con Santiago y Puerto Plata, en el año 2017.

## **Políticas de Seguridad**

### **Policía Nacional**

Con la finalidad de crear criterios objetivos y equitativos para el desarrollo de una reforma salarial en la Policía Nacional, el plan salarial de la Policía Nacional ha

contado con rigurosas investigaciones, reuniones participativas entre los departamentos involucrados y el fiel apoyo del ministerio de la Presidencia (MINPRE), el cuerpo de la Policía Nacional (PN) y el ministerio de Administración Pública (MAP).

La integración de este nuevo modelo conlleva una reestructuración y reorganización en el perfil de los cargos, mejorando implícitamente el sistema y dando como resultado un incremento salarial, acompañado de un nuevo esquema, que implica un ente motivador en la carrera policial, aumento del perfil del policial operativo y un reconocimiento a las funciones de mayor riesgo. En esta primera etapa se enfocaron los esfuerzos en las áreas de mayor impacto operativo.

### **Ministerio de Defensa**

Con el propósito de estandarizar, transparentar y crear equidad en la compensación del personal militar, se ha trabajado, con el ministerio de Administración Pública y el ministerio de Defensa, en la revisión y reestructuración del sistema salarial actual de los diferentes cuerpos castrenses.

### **Seguridad Interior**

El Plan de Seguridad Interior 2017-2020 busca establecer medidas y estrategias nacionales que puedan garantizar la seguridad en la población. De la misma manera, persigue establecer indicadores bien definidos y estandarizados para la medición efectiva de la seguridad. Mediante el decreto 264-16, fue establecida la

Comisión de Seguridad Interior, con el propósito, entre otros, de desarrollar el Plan de Seguridad Interior para los próximos 4 años. A su vez, la Comisión definió un equipo técnico, que a través de múltiples secciones de trabajo, consultas externas y análisis de la información, elaboró una estrategia que contempla el desarrollo de proyectos, en los ámbitos de prevención, persecución, reinserción y fortalecimiento institucional.

### **Avances en Temas de Transporte**

El Ministerio de la Presidencia ha liderado el desarrollo de un Plan para la Movilidad Urbana Sostenible (PMUS), priorizando el mismo en la ciudad de Santo Domingo, como capital de la República Dominicana y principal centro de la actividad económica y de la movilidad a nivel nacional. Luego de dos (2) años de planificación de un programa para la mejora del transporte, en el año 2016 se alcanzaron los siguientes logros:

Concertación y Apoyo a la Ley de Movilidad, Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial. En una intensa colaboración con los miembros del Congreso Nacional, específicamente con los Diputados que impulsaron la ley, el Ministerio de la Presidencia sirvió de motor para llevar a cabo las observaciones del Poder Ejecutivo, y de distintos actores sociales, como el CONEP, el AIRD, y otros miembros de las mesas establecidas en la iniciativa para la competitividad nacional IPCN.

Elaboración del Plan de Movilidad Urbana Sostenible, el cual fue elaborado a través de un período de evaluación y consultas a nivel del Gobierno Central, para finalmente lograr un consenso validado por el Presidente de la República, Lic. Danilo Medina Sánchez, quien aprobó el inicio de la implementación del mismo, a través de reuniones de socialización y consultas con los sectores involucrados. En este sentido, se estableció una mesa de diálogo con los operadores del transporte público, para la concertación de los principios y protocolo para la transformación del actual modelo de operación del transporte, con el objetivo de garantizar un transporte cómodo, eficiente, seguro, sostenible y digno para los usuarios. Adicionalmente, se hicieron consultas con el CONEP para la conciliación de los planes elaborados por el Gobierno Central.

En colaboración con el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, a través de la Comisión Presidencial para la Seguridad Vial, el Ministerio de la Presidencia, colaboró en la validación del Plan Nacional de Seguridad Vial.

Estos avances realizados por el Ministerio de la Presidencia, son los que sientan las bases para que en la gestión de Gobierno 2016 – 2020, se produzcan las transformaciones necesarias para el desarrollo de un sistema de movilidad sostenible a nivel nacional.

# **PROYECTOS HABITACIONALES**

## **Proyectos Habitacionales**

La Comisión Presidencial para el Desarrollo del Mercado Hipotecario y el Fideicomiso, adscrita al ministerio de la Presidencia, actúa como la Unidad de Gerencia del Fideicomiso Público Matriz para la construcción de viviendas de bajo costo (Fideicomiso VBC RD) por mandato de su Comité Fiduciario, ha avanzado en el desarrollo de los proyectos Ciudad Juan Bosch (Santo Domingo y Santiago), con los siguientes resultados durante el 2016:

### **Ciudad Juan Bosch Santo Domingo**

El proyecto Ciudad Juan Bosch, localizado en el municipio Santo Domingo Este, es el primero en su tipo de alianza público-privada, del Fideicomiso para la Construcción de Viviendas de Bajo Costo República Dominicana (Fideicomiso VBC RD). Ha sido planificado como un conjunto de uso mixto (residencial, institucional, comercial, recreativo y productivo), con toda la gama de servicios y equipamientos sociales del Estado. Al cierre del 2016 avanzaba a ritmo sostenido, pudiendo exhibir los siguientes logros:

Con el apoyo y la gestión de la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado (CPTTE), fueron obtenidos 118 certificados de título correspondientes a igual número de lotes de la primera etapa del proyecto Ciudad Juan Bosch, fruto de los trabajos de refundición y subdivisión de los lotes aportados por el Estado al Fideicomiso VBC RD.



Mediante la Resolución N. 44-16, el Ayuntamiento de Santo Domingo Este aprobó la designación de calles y avenidas del proyecto, con el nombre de personajes, obras literarias y familiares del profesor Juan Bosch.

A través del fideicomiso matriz, avanzaron los trabajos de las obras de infraestructura del Proyecto Ciudad Juan Bosch, a cargo de varias instituciones del Estado:

El ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), concluyó la avenida de 4 carriles y 2 kilómetros de longitud, que empalma la marginal de la Autopista Las Américas con la vía marginal de la Avenida Ecológica; esta última, construida en un tramo de 1 kilómetro de longitud, como límite sur del proyecto. También se terminó la primera vía de penetración al proyecto de 1 kilómetro de extensión, dando acceso a los lotes de viviendas desarrollados y en construcción.

La Corporación de Acueductos y Alcantarillados de Santo Domingo (CAASD), completó 10 kilómetros de instalaciones de tuberías de agua potable internas al proyecto, conectadas a través de una línea de impulsión con el acueducto Barrera de Salinidad, ubicado a 14 kilómetros de distancia. Asimismo, construyó 3 módulos de cisternas, de 500 metros cúbicos cada uno.

También inició la construcción del primero de 2 tanques elevados de abastecimiento de agua potable, de 6,000 metros cúbicos cada uno, que garantizarán a futuro agua de la mejor calidad para los habitantes de Ciudad Juan Bosch. La CAASD ha completado 2 kilómetros de alcantarillado sanitario, que conectan el proyecto con una planta de tratamiento, cuyo primer módulo ha sido debidamente rehabilitado.

La Empresa Distribuidora de Electricidad del Este (EDEESTE) electrificó 4.72 kilómetros para interconectar el proyecto a la subestación del sector *El Brisal*, que junto a otros 2 circuitos, servirá energía eléctrica permanente, convirtiendo a Ciudad Juan Bosch en la comunidad de mayor garantía de suministro eléctrico del país. De igual modo, completó 5.13 kilómetros de instalaciones de tendido eléctrico de media y alta tensión y 2.5 kilómetros de alumbrado público en todas las avenidas de acceso y penetración.

Otros equipamientos comunitarios estatales con avance en su ejecución para entrega en la primera mitad año del 2017 son: un destacamento de la Policía Nacional y una estación del cuerpo de Bomberos, bajo responsabilidad del MOPC y bajo la coordinación de la Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado (OISOE), un Centro Hospitalario de 40 camas; una escuela básica, un liceo y una estancia infantil, coordinadas por el Ministerio de Educación (MINERD) y previstas para entrega en agosto del año 2017. Por último, se avanza en

otras edificaciones escolares en el ámbito del proyecto, incluyendo 2 bajo acuerdo y recursos del programa con fondos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

En el Parque de Ventas se habilitó un local para el expendio de mercaderías y productos farmacéuticos y suplir las necesidades básicas de empleados y primeros residentes, en lo que se construyen las áreas comerciales planificadas y licitadas. Durante el año 2016 fueron registradas 8,700 personas interesadas en el proyecto, en los libros de visitantes del Parque de Ventas.

Otros apoyos interinstitucionales incluyen: con el Ayuntamiento de Santo Domingo Este y la dirección general de Ordenamiento Territorial, una propuesta base para la readecuación de los terrenos colindantes al proyecto, mientras que con el ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales y el Jardín Botánico Nacional, fueron instalados 2 viveros para el cultivo de especies nativas y endémicas, identificadas en el plan maestro de arborización del proyecto, para la siembra, mantenimiento y ornato de las áreas verdes.

Desde noviembre del año 2016, la Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses (OMSA) inició las operaciones del Corredor Ciudad Juan Bosch, enlazando el proyecto con el cruce de la avenida San Vicente de Paúl con carretera Mella. Esta ruta conecta con los principales corredores de la OMSA (Marginal Las Américas, Charles de Gaulle, Independencia,

27 de Febrero y Carretera Mella) y la estación Juan de los Santos de la segunda línea del Metro de Santo Domingo, y ofrece un servicio de transporte público exclusivo, continuo y seguro, los siete días de la semana, que beneficia a empleados, residentes y visitantes al proyecto.

La colaboración del sector privado se ha concretizado con la participación en procesos de licitación pública nacional, para la adjudicación y desarrollo de cada uno de los lotes habitacionales y comerciales. A través del proceso de Licitación Pública Nacional VBCRD-CJB-2A-2016-02, fueron adjudicadas 7,800 viviendas, hasta alcanzar las 22,000 viviendas conferidas a 20 desarrolladores, en 35 lotes habitacionales, y fue completada la Fase I de evaluación de credenciales, mediante Licitación Pública Nacional VBCRD-CJB-2B-2016-01, para seleccionar los desarrolladores de la segunda etapa y lograr la meta de 25,000 unidades habitacionales de bajo costo planificadas.

Mediante la Licitación Pública Nacional VBCRD-CJB-COM-1A-2016-02, fueron adjudicados 2 lotes comerciales; uno destinado a hipermercado y otro a plaza comercial, asegurando la diversidad de usos y servicios del conjunto.

Fue realizada la segunda convocatoria para la presentación de credenciales y participar en la Licitación Pública Nacional VBCRD-CJB-COM-1B-2016-01, para preseleccionar desarrolladores de otros lotes comerciales en el proyecto.

Al concluir el 2016, hay 1,200 viviendas terminadas, 3,100 viviendas en construcción, más de 5,000 viviendas vendidas y residen en Ciudad Juan Bosch, cerca de 200 familias.

El proyecto Ciudad Juan Bosch ha sido presentado en eventos nacionales e internacionales, como ejemplo de buena práctica en alianza público-privada. Otras presentaciones fueron realizadas a mandatarios de diferentes países en visita oficial a República Dominicana, entre ellos los presidentes de las Repúblicas de Panamá y de Honduras, quienes destacaron el interés de promover esquemas similares de alianza público-privada en sus países.

En diciembre de 2016, fue coordinada una misión interinstitucional para la promoción del proyecto ante la comunidad dominicana residente en Nueva York y en otras ciudades de los Estados Unidos de América. Con apoyo del Consulado Dominicano en Nueva York, una delegación de expertos institucionales de la Comisión, del MOPC y de Banreservas, viajaron acompañados de desarrolladores del sector privado y presentaron a la comunidad local, interesada en la adquisición de primeras viviendas en la República Dominicana, las especificaciones y bondades del proyecto.

Finalmente, en el año 2016 se avanzó en el diseño del sistema de gobernanza y el modelo de reglamento para el régimen de condominios, para su socialización con residentes, usuarios y propietarios de lotes, en un esfuerzo por asegurar la buena convivencia futura en Ciudad Juan Bosch.

## **Ciudad Juan Bosch Norte**

El proceso de planificación del segundo proyecto urbano integral de construcción masiva de viviendas de bajo costo, avanzó en el municipio de Santiago. Por gestión de este ministerio, el ayuntamiento de Santiago de los Caballeros cedió al Estado Dominicano una extensión de 1,558,200 metros cuadrados de propiedad municipal, dentro de la parcela 207-B-7-C, del distrito catastral No. 3, para ser aportados al Fideicomiso VBC RD, a los fines de ejecutar el proyecto Ciudad Juan Bosch - Santiago.

Con este objetivo, la comisión completó el diseño del plan maestro y coordinó los diseños de infraestructuras viales, hidro-sanitarias y eléctricas, con las instituciones públicas competentes para dar seguimiento a los procesos de trámite ordinarios e iniciar la ejecución en el año 2017.

Con apoyo de la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado, fue completado el levantamiento de los terrenos correspondientes al proyecto e iniciado el proceso de negociación y compensación a los ocupantes con cultivos o viviendas y derechos registrados, para proceder al deslinde y subdivisión definitivos. A su vez, el gobierno aportó al Fideicomiso VBC RD los fondos necesarios para estas operaciones, con cargo al presupuesto del ministerio de la Presidencia.

Asegurando el interés y fomentando la participación del sector privado en la construcción de viviendas de bajo costo en Santiago, fue completado el primer proceso de licitación y adjudicación para el desarrollo de lotes

habitacionales, mediante Licitación Pública Nacional VBCRD-CJBS-1A-2016-02, para 6,700 unidades habitacionales, en 9 lotes. Por igual, fue concluida la Fase I de evaluación de credenciales, mediante Licitación Pública Nacional VBCRD-CJBS-2A-2016-01, para seleccionar los desarrolladores para los lotes restantes de uso residencial del proyecto.

## **Iniciativas para la Mejora de Proyectos**

### **Habitacionales**

#### **Implementación de la Ley No. 189-11 para el Desarrollo del Mercado Hipotecario y el Fideicomiso en la República Dominicana**

En cumplimiento de las funciones de constitución de la Comisión Presidencial para el Desarrollo del Mercado Hipotecario y el Fideicomiso, de estudiar y proponer las medidas necesarias para la implementación de la ley No. 189-11, este organismo mantiene una estrecha colaboración con entidades y representantes del sector privado que impulsan la construcción de viviendas, lográndose mediante fideicomisos mixtos públicos-privados y fideicomisos privados, aumentar en el país la oferta de vivienda de bajo costo. En coordinación permanente con actores públicos y privados, y con las instituciones rectoras, se dio apoyo en la gestión de los fideicomisos constituidos, destacando:

La superintendencia de Bancos (SIB) y la superintendencia de Valores (SIV) y la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), como

reguladores de los Fideicomisos, el ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC); gestor de la Ventanilla Única para la aprobación de proyectos de vivienda de bajo costo y la Jurisdicción Inmobiliaria (JI), entre otras.

Seguimiento a la emisión de resoluciones complementarias de las autoridades monetarias y financieras, para promover la liberación de otros RD\$12,000 millones del encaje legal de los bancos comerciales, que permiten a los adquirientes de viviendas de bajo costo, un financiamiento hipotecario a 20 años, a una tasa de 9% revisable cada 4 años y hasta un tope de 12% en la vida del préstamo.

Con la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), se consensó la emisión de la Norma 002-16, que modifica y complementa la Norma 01-15, sobre el cumplimiento de deberes y obligaciones tributarias del fideicomiso.

**Hacia un anteproyecto de ley para la promoción de la vivienda de bajo costo en asentamientos humanos dignos.**

En seguimiento a la designación del año 2016 como “Año del Fomento de la Vivienda”, la Comisión Presidencial para el Desarrollo del Mercado Hipotecario y el Fideicomiso organizó el “Seminario sobre Política y Legislación del Mercado de Viviendas”, con apoyo del BID. En el mismo participaron representantes públicos, privados y de organizaciones



sociales, pertenecientes al sector vivienda y asentamientos humanos, quienes compartieron mejores prácticas, políticas y estrategias, para la reducción del déficit habitacional en el país.

Posteriormente, fue coordinado desde el ministerio de la Presidencia un equipo técnico, con el objetivo de formular un documento de anteproyecto de ley, para impulsar la promoción de la vivienda en asentamientos humanos dignos, incluyendo dispositivos legales para la revisión y modificación de las leyes: 189-11, sobre el Desarrollo del mercado hipotecario y de valores y la incorporación de la figura del fideicomiso), 108-05, de Registro inmobiliario y la 5038 de 1958, sobre Condominios).

Este documento técnico fue socializado con entidades públicas, privadas y sociales, con el propósito de establecer consenso sobre políticas, principios, estrategias e instrumentos que orienten la acción del Estado, para fomentar la construcción y el mejoramiento de viviendas de bajo costo e interés social y los asentamientos humanos, promoviendo el desarrollo integral de las familias dominicanas.

**COMISIONES Y MESAS  
COORDINADAS POR EL  
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA**

## **Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado**

La Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado (CPTTE), en cumplimiento de su objetivo de formular, concertar, apoyar y promover estrategias y políticas tendentes a impulsar y materializar de manera definitiva, la solución a la problemática de la falta de titulación y extra legalidad de la propiedad inmobiliaria en el país, continuó la titulación definitiva de ocupantes y beneficiarios de proyectos estatales de reforma agraria y vivienda.

Al finalizar el año 2016, la CPTTE obtuvo la emisión de más de 12,000 certificados de títulos definitivos, en 14 municipios y 12 provincias del país: Azua, Dajabón, Distrito Nacional, Duarte, La Vega, La Altagracia, María Trinidad Sánchez, Monseñor Nouel, Montecristi, San Cristóbal, Santo Domingo y Valverde, y deslindó más de 67 millones de metros cuadrados, equivalentes a 107 mil tareas de tierra-, impactando a unas 115 mil personas con derechos de propiedad sobre inmuebles legalizados y registrados. Sus resultados se desglosan a continuación:

- a) **166** certificados de títulos definitivos a productores agropecuarios de la comunidad Río Llano, La Colorá, municipio de Higüey, provincia La Altagracia;

- b) **576** certificados de títulos definitivos a familias de los sectores Nuevo Horizonte, Pueblo Nuevo, Barriolandia, Obras Públicas, Los Libertadores y 24 de abril, municipio Los Alcarrizos, provincia Santo Domingo;
- c) **900** certificados de títulos definitivos a residentes de las comunidades Aguayo y La Amarga, Municipio San Francisco de Macorís, provincia Duarte;
- d) **633** certificados de títulos definitivos a residentes de la comunidad San Isidro Labrador, Municipio Bonaó, provincia Monseñor Nouel;
- e) **2,559** certificados de títulos definitivos a residentes de las comunidades de Ganadero, Proyecto 4, El Rosario y La Ciénega, de los municipios de Sabana Yegua y Pueblo Viejo, provincia Azua;
- f) **126** certificados de títulos definitivos a favor de beneficiarios de las viviendas estatales del Instituto Nacional de la Vivienda (INVI);
- g) **4,808** certificados de títulos definitivos de terrenos del Consejo Estatal del Azúcar (CEA) en San Cristóbal y Santo Domingo Este;
- h) **119** certificados de títulos definitivos de lotes de terrenos correspondientes al proyecto habitacional Ciudad Juan Bosch;
- i) **1** certificado de título definitivo del terreno donde se construyó la primera fase del proyecto habitacional Vista del Valle, en el municipio y provincia La Vega;

- j) **470** certificados de títulos definitivos para residentes de los barrios La Planta, Flamboyán, INVI-CEA y Activo 20-30, del municipio Bajos de Haina, Provincia San Cristóbal;
- k) **484** certificados de títulos definitivos para productores del asentamiento campesino Santiago Fructuoso y residentes de la comunidad Hato Dama, municipio de San Cristóbal, provincia San Cristóbal;
- l) **1,278** certificados de títulos definitivos para los residentes del Ensanche La Palma y Villa Duarte Arriba, Urbanización Zarzuela, Duarte Atrás, La Caoba, Los Jardines, Pueblo Nuevo, Barrio Balaguer, Barrio Don Luis, Parte del Asilo y Barrio Lindo; del municipio de San José de Las Matas, provincia Santiago;
- m) **101** certificados de títulos definitivos para parceleros de arroz del asentamiento agrario el Limón del Yuna, municipio Villa Riva, provincia Duarte;
- n) **408** certificados de títulos definitivos para los residentes del barrio San José y Los Peralejos, en el Distrito Nacional;
- o) **31** certificados de títulos definitivos para los residentes del barrio El Polvorín, municipio Santo Domingo Norte, en la provincia Santo Domingo.
- p) **99** certificados de títulos definitivos para los residentes del sector 16 de agosto, en el Distrito Nacional.

En adición a los trabajos citados, la CPTTE trabajó en la fase técnica de mensura de 1,919 expedientes en 4 proyectos: 1,106 productores agropecuarios y residentes de la comunidad de Mamá-Tingó, en el municipio de Yamasá, provincia Monte Plata; 455 productores agropecuarios del asentamiento campesino El Magueyal y residentes de El Cercado, provincia San Juan; 303 residentes de la comunidad El Factor, provincia María Trinidad Sánchez, y 123 productores agropecuarios de la comunidad Los Martínez, provincia San José de Ocoa.

También se gestionó la regularización de terrenos de instituciones integrantes de la comisión, completando los deslindes y titulación de 4 lotes de terrenos del Banco Agrícola en Bonaó, Valverde, Monte Plata y Dajabón.

Durante el año 2016, realizó las contrataciones de servicios de supervisión de levantamientos parcelarios, y la elaboración y tramitación del expediente técnico por ante la Jurisdicción Inmobiliaria, de aproximadamente 1,700 familias de las comunidades: Aguayo y La Amarga, del Municipio San Francisco de Macorís, provincia Duarte, y San Isidro Labrador, del Municipio Bonaó, provincia Monseñor Nouel.

También contrató los servicios de supervisión para los levantamientos parcelarios y la elaboración y tramitación del expediente técnico por ante la Jurisdicción Inmobiliaria, para la primera fase de la titulación definitiva de 504 apartamentos del Residencial José Contreras, en el Distrito Nacional y la

medición de aproximadamente 2,500 tareas de terrenos del proyecto habitacional Ciudad Juan Bosch- Santiago.

En aras de transparentar su accionar institucional, la CPTTE trabajó en el desarrollo de un sistema informático para la gestión de información de los procesos de titulación que conduce y puso en función al público su portal electrónico [www.titulacion.gob.do](http://www.titulacion.gob.do), el cual ofrece al usuario información actualizada institucional y sobre los proyectos de titulación, comparte estadísticas, enlaces de interés y documentos técnicos y del marco legal.

Está programada su expansión de contenidos durante el año 2017, con acceso virtual a una base de datos de consulta pública en línea, para que los ciudadanos tengan a su alcance, información actualizada en tiempo real.

## **Comisión Presidencial para la Reforma Municipal**

La Comisión Presidencial para la Reforma Municipal (COPREM) es un espacio de coordinación interinstitucional que acompaña el fortalecimiento, proceso de reforma y modernización de los gobiernos locales, junto a los órganos rectores, y presidida por el Ministerio de la Presidencia.

Los avances de esta Comisión durante el año 2016, fueron los siguientes:

Consolidación del Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP) Municipal;

Los resultados de trabajos en tres mesas temáticas;

Actualización del portal web y difusión de los resultados del SISMAP a través de las redes sociales de *ReformaMunicipalRD*.

El SISMAP Municipal mide la gestión de los gobiernos locales en el cumplimiento de los marcos legales fundamentales, monitoreado por las instituciones rectoras: Ministerio de Administración Pública (MAP), Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES), Contraloría General República Dominicana, Cámara de Cuentas, Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG), Dirección General de Ordenamiento y Desarrollo Territorial (DGODT), Dirección General de Contrataciones Públicas y la inclusión de la Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU) en el proceso.

Los trabajos de tres mesas sectoriales (transparencia, servicios y legalidad) fueron desarrollados con la colaboración del Programa de Apoyo a las Organizaciones de la Sociedad Civil (PASCAL), ejecutado desde el ministerio de Administración Pública (MAP), con fondos de la Unión Europea. Los principales logros de este período son:

Consenso entre los órganos rectores y las instituciones y asociaciones a los gobiernos locales en la denominada mesa de control, sobre un repositorio único de información y la homologación del sistema de rendición de cuentas y gestión financiera de los ayuntamientos.



Las propuestas de estándares mínimos de calidad, para ocho (8) servicios municipales, para alimentar una nueva dimensión del monitoreo de la gestión local, en la calidad de los servicios que ofrecen a los gobiernos locales a sus ciudadanos.

Un documento técnico de anteproyecto de reforma a la legislación de los gobiernos locales, incluyendo el marco conceptual de reforma e institucionalidad de la Liga Municipal Dominicana, a iniciar su socialización y discusión en el primer trimestre del año 2017.

### **Avance en la Reforma a la Legislación Municipal**

La reforma municipal supone, ante todo, un compromiso de Estado para el equilibrio territorial, acompañado de la entrega de valor público a la ciudadanía.

La reforma de la ley 176-07 del Distrito Nacional y de los municipios, ha motivado al menos 2 iniciativas legislativas recientes. El estudio ponderado de las mismas realizado por la COPREM permitió posponer el conocimiento de ambas iniciativas, para impulsar la sistematización de temas dialogados y consensuados, entre autoridades locales, sus organismos asociativos y expertos municipalistas.

En este tenor, fueron realizados tres foros *Hablemos de Reforma Municipal*, en Santo Domingo, Santiago y San Pedro de Macorís (marzo-abril 2016), como espacios de diálogo, debate y reflexión, para la integración de puntos de

vista y propuestas vinculadas a la reforma y modernización de los gobiernos locales.

Las consideraciones de todos los actores fueron recopiladas en un borrador de documento técnico, hacia un anteproyecto de ley de la administración local y el régimen territorial. El documento técnico ha sido presentado a actores clave, para iniciar su fase de socialización y retroalimentación ante entidades públicas, sociedad civil y otros actores, en el primer trimestre del 2017.

La propuesta ha sido fundamentada en estudios sobre tipologías de municipios, costos de las estructuras administrativas y de los servicios municipales ofrecidos, consistencia y coherencia entre la reforma municipal y la Constitución Dominicana y por último, las sentencias del Tribunal Constitucional.

La propuesta de reforma incluye un marco conceptual para la reforma de la Liga Municipal Dominicana (LMD), de carácter sistémico. Este cambio inicia con su incorporación y alineamiento con las reformas institucionales del aparato gubernamental, (planificación institucional, recursos humanos, gestión financiera, compras y contrataciones y calidad del gasto, entre otros), hasta su renovación como Instituto de Capacitación y Desarrollo Municipal, bajo el modelo existente en Centro y Sur América.

En el proceso, se propone el apoyo presupuestario a los procesos de reforma municipal ya citados, incorporación anual de nuevos gobiernos locales en el

SISMAP Municipal y la creación de un fondo para infraestructuras y tecnologías, programas de capacitación del ICAM, apoyo a los procesos de remisión de informes de ejecución presupuestarios periódicos a los entes rectores y apoyo tecnológico a los ayuntamientos para el funcionamiento del repositorio único de información, la creación de un fondo para procesos de control social y veeduría vinculada a la prestación de servicios y el apoyo a la COPREM.

### **Estándares de Calidad de Servicios Municipales**

En el año 2016 se completaron los estudios técnicos para la definición de estándares mínimos de calidad para 8 servicios municipales, propios de su marco competencial. Se incluyeron protocolos, procesos y procedimientos que garanticen la viabilidad de dichos estándares y estrategias de mejora continua sobre los mismos, en correspondencia con las expectativas de los usuarios.

Asimismo, se diseñaron estándares mínimos para cementerios y servicios fúnebres, infraestructura no productiva (aceras y contenes) y alumbrado público, recogida y transporte de residuos sólidos, mercados y mataderos, bomberos, arbolado urbano y disposición final de residuos sólidos.

## **Comisión Presidencial República Digital**

República Digital es un programa del gobierno central que impactará a los principales aspectos estratégicos de los servicios que el gobierno ofrece a los ciudadanos y a las empresas. La implementación del mismo, no solamente permitirá cerrar la brecha digital y promover la inclusión social, sino que redundará positivamente en la mejora del posicionamiento del país en materia de desarrollo del Gobierno Electrónico, Competitividad Global y en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Para ello, el 16 de septiembre de 2016, el presidente Danilo Medina crea la Comisión Presidencial de República Digital, mediante el decreto No. 258-16, a fin de que se coordinen todos los trabajos que de este programa se derivan. Consigna en sus principales enunciados, el establecimiento de cuatro (4) ejes principales de acción, así como dos (2) ejes transversales que serán abordados:

Eje 1: Educación

Eje 2: Acceso

Eje 3: Productividad y Empleo

Eje 4: Gobierno Digital, Abierto y Transparente

Eje Transversal 1: Ciberseguridad

Eje Transversal 2: Inclusión Social

Para ello, y en corto tiempo, ha sido necesario llevar a cabo diferentes encuentros, concertar alianzas y sensibilizar a todos los actores, para alcanzar el logro de los resultados. Entre las acciones realizadas destacamos la creación de sub-

comisiones de trabajo, establecimiento de metas a corto, mediano y largo plazo, elaboración de un plan general de trabajo, revisión de las posibles estructuras funcionales a lo interno del gobierno con apoyo del ministerio de Administración Pública, la formulación de un plan de comunicaciones del programa, identificar oportunidades de colaboración con organismos internacionales y empresas de tecnología, así como acercamiento con las autoridades de otros países de Latinoamérica que han implementado iniciativas similares, y con su experiencia, lograr abreviar muchos de los procesos y así hacer eficientes los resultados.

A continuación se muestran los resultados logrados por la Comisión durante el año 2016, en los principales ejes de acción y ejes transversales.

### **Eje Educación**

Este eje, cuya implementación está a cargo del ministerio de Educación, el ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología y la vicepresidencia de la República, incluye los proyectos de mayor importancia del programa, por la cantidad de personas que impacta de forma directa en el sistema educativo público, estudiantes universitarios de la carrera de Educación y población en general, que recibirán alfabetización digital y será formada en el uso de herramientas tecnológicas. A la fecha el eje ha logrado los siguientes avances:

Realización de reuniones de presentación del Programa y exploración de oportunidades de alianzas con representantes de universidades, colegios privados y el Plan EDUCA.

Acuerdo entre el Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones y el ministerio de Educación para donación de 3,000 computadoras, para fortalecer el sistema educativo.

Acuerdo entre el Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones y la Universidad Autónoma de Santo Domingo para la donación de 1,000 computadoras a esa alta casa de estudios.

Realización de acuerdos de trabajo al más alto nivel entre el ministerio de Educación y el ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología para impulsar conjuntamente los proyectos de índole educativa del Programa.

Elaboración de acuerdo entre el ministerio de Educación y la Junta Central Electoral, para implementar el proyecto de carnetización de estudiantes.

Firma de un acuerdo de entendimiento entre la vicepresidencia de la República y la empresa Microsoft, para apoyar la info-alfabetización en el país.

## **Eje Acceso**

Este eje, que tiene la misión de cerrar la brecha digital en el país mediante el incremento de la disponibilidad de banda ancha en beneficio de los habitantes de todos los municipios del país, ha logrado, mediante el trabajo del Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones y la Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana, lo siguiente:

Firma de acuerdo con el Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones para autorizar a la Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana, como empresa transportadora.

Elaboración de mapa geo-referenciado con los nodos que conformarán la Red Nacional de Fibra Óptica en las distintas fases que está contemplado el proyecto hasta el año 2018.

Habilitación de 24 nodos, pertenecientes a la Red Nacional de Fibra Óptica, listos para operar, instalados en el Distrito Nacional y la Provincia Santo Domingo, San Cristóbal, Peravia, Santiago y Puerto Plata.

Inicio del proceso de licitación de 12 nodos adicionales que amplía la red en Santo Domingo, Santiago, San Cristóbal, Puerto Plata y San Pedro de Macorís y que estarían operando en agosto de 2017.

Definición de modelos de comercialización de la Red Nacional de Fibra Óptica para cubrir todo el territorio nacional, a través de la concertación de alianzas público-privadas.

Realización de reuniones de presentación del Programa y exploración de oportunidades de colaboración con empresas telefónicas y operadores de cable.

Firma de acuerdo entre el Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones y la vicepresidencia de la República para incorporar las Salas Digitales de Servicios Múltiples (SDSM) a la red de Centros Tecnológicos Comunitarios (CTC).

Exploración de tecnologías alternativas para provisión de Internet en áreas remotas no contempladas en la Red Nacional de Fibra Óptica, como TV White Spaces (TVWS) y redes WiFi.

## **Eje Productividad Y Empleo**

Este eje está bajo la responsabilidad del ministerio de Industria y Comercio, con los fines de desarrollar la capacidad productiva, las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMEs) y la creación de más y mejores empleos mediante el aprovechamiento de las tecnologías de la información y comunicación. Desde este ámbito se ha alcanzado los siguientes logros:



Encuentros de coordinación y sensibilización entre el Ministerio de Industria y Comercio y el Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, para impulsar conjuntamente los centros de emprendimiento e innovación en las universidades.

Firma de acuerdo entre el Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones y el ministerio de Industria y Comercio para la donación de 1,500 computadoras para apoyar el programa de MIPyMES Digitales.

Reuniones de presentación del programa y exploración de oportunidades de colaboración, con asociaciones empresariales e industriales, asociaciones de MIPyMES, asociaciones de empresas de tecnología y de desarrollo de software.

### **Eje Gobierno Digital, Abierto y Transparente**

Este eje tiene como objetivo incrementar la transparencia, la eficiencia y la eficacia del Estado, mediante la provisión de servicios públicos en línea y simplificación de los trámites gubernamentales. Está a cargo del ministerio de Administración Pública y la oficina presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación. Los logros alcanzados en este eje, son:

Identificación de los veinte (20) servicios públicos de más impacto para asegurar que sean ofrecidos a los ciudadanos vía web de forma ágil y eficiente. Son servicios que involucran a varias entidades como la Junta

Central Electoral, el ministerio de Educación, el ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, el ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, el ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, la Procuraduría General de la República, la dirección general de Pasaportes, la dirección general de Tránsito Terrestre, la Autoridad Metropolitana del Transporte, entre otras.

Realización de un levantamiento de los servicios públicos ofrecidos actualmente en línea, para mejorar su prestación y asegurar que sean ofrecidos de forma transaccional.

Acuerdo entre la Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación y el Instituto Nacional de Protección a los Derechos del Consumidor, para lanzar en el corto plazo el Sistema Dominicano de Información de Precios (SDIP), para que los ciudadanos puedan comparar en línea, los precios de la canasta familiar en los distintos centros de expendio.

Incorporación en República Digital por parte de OPTIC de proyectos clave para facilitar la implementación del Gobierno Digital:

Sistema de Autenticación de Ciudadanos, para implementar un sistema único de autenticación en línea de los usuarios de los servicios públicos.

Pasarela de Pagos de Servicios Públicos, para facilitar el pago de los servicios públicos sin importar la entidad financiera donde el ciudadano tenga su cuenta bancaria o tarjeta de crédito.

Plataforma de Interoperabilidad, para la gestión de la información que las instituciones deben compartir, para facilitar la prestación de servicios públicos en línea.

**Comisión Presidencial Para la Rehabilitación,  
Saneamiento, Preservación y Uso Sostenible de la Cuenca  
Alta, Media y Baja de los Ríos Ozama e Isabela**

La Comisión Presidencial de la cuenca Ozama e Isabela (COI), ha realizado su labor en torno a los cuatro pilares de su plan estratégico: político institucional, ambiental, social y económico.

En el primer pilar, político institucional, destacan las reuniones del plenario de la COI y la conformación de las 5 mesas territoriales correspondientes a los sectores barriales La Ciénaga, Los Tres Brazos, La Zurza, Las Cañitas y Los Trinitarios II, en la cuenca baja de la zona metropolitana de Santo Domingo. Todas se encuentran en funcionamiento y dando un seguimiento activo a las actividades e intervenciones que se desarrollan en sus demarcaciones.

En la cuenca alta y liderada por el ministerio de Medio Ambiente, fue instalada la oficina de manejo de cuencas, el Comité Cultivando Agua Buena en La Cuchilla y el Comité de la sub-cuenca Máyiga.

En el segundo pilar ambiental, destacó el impulso al Plan Maestro de Alcantarillado de la CAASD, apoyando labores de saneamiento sanitario y pluvial, con acompañamiento de las mesas territoriales de seguimiento.

Durante el 2016, en la cuenca baja Ozama-Isabela fueron saneadas 3 cañadas - El Arrozal y Arroyo Hondo en el Distrito Nacional y Cristo Rey en Santo

Domingo Este. Las obras de infraestructura cubrieron 3,517 metros lineales, beneficiando a unas 90 mil personas en su extensión. La inversión total de los proyectos alcanzó los RD\$198 millones.

En el año 2016 se iniciaron los trabajos de otras dos cañadas en el Distrito Nacional (Villa Eloísa y San Luis en el sector Gualey), con 1,200 metros lineales de construcción, las cuales beneficiarán a más de 50 mil personas. La inversión proyectada supera los RD\$154 millones.

Se avanzó en la obra de infraestructura más relevante para el saneamiento ambiental de los ríos Ozama e Isabela y el manejo de las aguas residuales urbanas, en la cuenca baja: la estación depuradora del Ozama. Comenzó en el 2016 y está proyectada a 24 meses, con una inversión aproximada de 55 millones de euros. En su primer año de ejecución, alcanzó cerca del 50% de avance. Una vez entre en operaciones, tratará 1,200 litros de aguas residuales por segundo, beneficiando a 450,000 habitantes de la ciudad de Santo Domingo.

Por último, se dio seguimiento al Plan Maestro de Residuos Sólidos Urbanos, evaluando alternativas de implementación junto a la Mancomunidad del Gran Santo Domingo.

En el mismo pilar, pero en la cuenca alta, se han encaminado acciones diversas, entre las que destacan:

Acuerdo ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MIMARENA) y Fundación Sur Futuro, para el co-manejo de la sub-cuenca Máyiga.

Instalación de cinco viveros de árboles frutales y forestales; dos en Yamasá – Provincia Monte Plata- y tres en Villa Altagracia –Provincia San Cristóbal-.

Formación de dos brigadas para la reforestación de la cuenca alta.

Siembra de más de 1 millón de árboles forestales y frutales (cacao, bambú, pino caribea, cedro, melina, caoba, entre otras), como parte del programa de reforestación integral de la cuenca, con el patrocinio de múltiples instituciones públicas y privadas.

En adición, se destacó el programa de sensibilización y concientización ambiental (sobre reciclaje, flora y fauna nativa, manejo de huertos escolares y cambio climático), promovido por la Dirección General de Programas Especiales de la Presidencia (DIGEPEP). Se impartieron 22 talleres de jornadas completas en 6 regionales educativas de las provincias Santo Domingo, Monte Plata y el Distrito Nacional, con la participación de 1,400 docentes y 64 dirigentes comunitarios.

Los talleres contaron con el acompañamiento del MINERD, el Jardín Botánico Nacional, el Acuario Nacional y el Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI). También, fueron impartidos talleres diversos sobre reciclaje y artesanías en toda la cuenca, culminando con el programa Recicla Navidad, fomentando la educación y producción artesanal con materiales reciclados.

El tercer pilar social, canalizó e impulsó iniciativas a través de la plataforma de organizaciones sociales y comunitarias de la cuenca Ozama e Isabela, entre las que se destacan:

Formación de líderes sociales en temas municipales: presupuesto participativo, Ley de Libre Acceso a la Información, veeduría ciudadana, emergencias y riesgo, medio ambiente, reciclaje, violencia de género, formación social y política y normas sectoriales de

Mapeo de 200 organizaciones aliadas para la elaboración de las agendas municipales en cuatro municipios.

Incorporación de organizaciones integradas en la plataforma de organizaciones de la cuenca, en el Consejo Económico de Santo Domingo Norte, y los comités de seguimiento del Presupuesto Participativo en el Distrito Nacional y Santo Domingo Este.

Firma de un compromiso con alcaldes en el marco del proceso electoral del año 2016, por una “Gestión Municipal Transparente y Participativa”.

Del cuarto pilar o económico, se destaca el Componente de Desarrollo Económico Local, diseñado e impulsado por la DIGEPEP. Algunas iniciativas llevadas a cabo durante el 2016 son:

Desarrollado un Taller sobre Industria Cultural y Desarrollo Local, con el objetivo de dotar de herramientas a emprendedores culturales, para el inicio y sostenibilidad de sus negocios.

Realizados cinco Talleres de artesanías con materiales reciclados, en sectores populares del Distrito Nacional (Los Guandules, 27 de Febrero, La Zurza y La Ciénaga).

Graduados 265 jóvenes de la Escuela Vocacional del sector La Ciénaga, D.N., en cursos técnicas de electricidad, plomería, belleza, secretariado ejecutivo e informática. A través de la DIGEPEP, se logró aportar un capital semilla a los 20 mejores estudiantes de los cursos técnicos impartidos por la escuela.

## **Comisión Presidencial de la Ventanilla Única de Inversión (VUI)**

Esta ventanilla es un proyecto de la Presidencia de la República, bajo la coordinación del CEI-RD, creada mediante el decreto No. 626-12, que procura la integración e interconexión de las diferentes estructuras públicas, para brindar al accionista un lugar sólido y transparente donde puedan solicitar los permisos y certificaciones necesarias y como consecuencia, mejorar el clima de las inversiones en el país, a través de una plataforma que integre, simplifique y agilice los procesos, permisos y licencias. Se continúa trabajando en el enfoque y fortalecimiento de la ventanilla.



## **Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE)**

Desde el año 2015, la dirección general de Aduanas (DGA) ha venido desarrollando la plataforma SIGA (Sistema Integrado de Gestión Aduanera), que opera con pilotos en el ámbito de las importaciones.

El propósito general de este proyecto es ampliar esta plataforma y de esta manera crear un espacio único donde se puedan gestionar los permisos de exportación e importación, así como encontrar informaciones y documentos relacionados, estandarizados y con los requerimientos regulatorios vinculados.

Los actores claves de este proyecto son: la Dirección General de Aduanas (DGA), el Centro de Exportación e Inversión (CEI-RD), el ministerio de Industria y Comercio, el ministerio de Hacienda, con el apoyo del ministerio de la Presidencia. Otros organismos vinculados son el ministerio de Agricultura, ministerio de Energía y Minas, ministerio de Obras Públicas, ministerio de Salud Pública, ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, entre otros.

Este proyecto de la Ventanilla Única para la exportación, con la plataforma SIGA, se retomó en septiembre del año 2016, dentro del marco de la Iniciativa de Productividad y Competitividad. Fue conformada una Comisión y seleccionado un equipo técnico con miembros de las diferentes entidades para realizar un levantamiento de información y diagnóstico de todas las instituciones vinculadas a los permisos y autorizaciones, en cuanto al marco legal, procesos, personal, tecnología, infraestructura y presupuesto, a fin de desarrollar un plan de acción.

Con esta ventanilla se espera que las instituciones públicas reguladoras colaboren eficazmente a través de la activa puesta en marcha del Sistema, implicando una nueva forma de hacer negocios y un cambio en la cultura de las organizaciones para la República Dominicana.

## **Comisión para el Manejo de Desastres Naturales**

La Comisión para el Manejo de Desastres Naturales, se crea mediante el decreto No. 18, del 14 de enero del año 2013, en calidad de organismo de coordinación interinstitucional, responsable del cumplimiento de la Iniciativa HOPEFOR por parte del gobierno dominicano.

Durante el año 2016, la Comisión para el Manejo de Desastres Naturales se enfocó en las principales obras para el fortalecimiento de las estructuras funcionales para la reducción, prevención y respuesta ante los riesgos de desastre, con atención especial en las acciones para la adaptación y reacondicionamiento de los espacios en la comunidad de Villa Altagracia, para el almacenamiento de artículos para la atención humanitaria en caso de desastres naturales; igualmente en el desarrollo de las capacidades del personal de atención a la prevención de catástrofes y que está a cargo de la coordinación para la recuperación post desastre en la República Dominicana, así como la concertación de acuerdos con organismos de cooperación internacional, para el beneficio del país y de sus ciudadanos.

El ministerio de la Presidencia ha estado preparando la entrega al Sistema Nacional de Prevención, Mitigación y Respuesta la infraestructura que alojará las premisas de la Escuela Nacional de Gestión de Riesgos. Esta intervención de mejora se ha realizado a un costo aproximado de RD\$20 millones. Las nuevas y mejoradas instalaciones incluyen un aula para 40 estudiantes, con sistema para la traducción simultánea; mobiliario especializado acorde a los trabajos que está llamada a desarrollar dicha escuela, sistema de tecnología virtual de punta en las aulas, sala de conferencias, sistemas de seguridad, video vigilancia y control de accesos, sistema de emergencias y extinción de incendios, y en todos los servicios se han considerado las personas con necesidades especiales.

En las facilidades de esta escuela, los estudiantes tienen acceso a un espacio con las facilidades tecnológicas y de conexión a la red de internet de alta velocidad para facilitar los trabajos de investigación y consulta a las más sofisticadas bases de datos internacionales vinculadas a la reducción de riesgo de desastres, así como a la efectiva respuesta en caso de catástrofes.

A partir de enero del 2017, el ministerio de la Presidencia, como resultado de las acciones de la Comisión Nacional de Emergencias y su fortalecimiento, tanto a la Escuela Nacional de Gestión de Riesgos como a otras entidades del sistema, ha transferido las operaciones del “Proyecto para el Fortalecimiento de las Estructuras Organizativo-Funcionales de la Gestión del Riesgo ante Desastres en la República Dominicana” a la supervisión de la Comisión Nacional de Emergencias (CNE) , organismo que preside el Sistema Nacional de Prevención,

Mitigación y Respuesta, y quien tendrá a su cargo la ejecución del mismo, con el acompañamiento y asesoría de la Oficina Nacional del Ordenador de los Fondos Europeos de Desarrollo (hoy denominada Dirección General de Cooperación Multilateral) y el donante.

Mediante las acciones a cargo de una Unidad Operativa de Proyecto (compuesta por los puestos de Administrador, Contable y Encargado de Licitaciones y Contratos), contratada a tales fines, será posible administrar un estimado del 60% de la dotación total del mismo. Ello garantizará mayor agilidad en la ejecución, y además asegurará una efectiva apropiación de los productos y herramientas que de este se deriven, luego de los resultados obtenidos mediante el presupuesto-programa No.1 que se ha ejecutado durante el 2016.

Se espera que a partir del año 2017, los presupuestos del proyecto se concentren en trabajar a profundidad con las comunidades identificadas y priorizadas, fortaleciendo, a modo de piloto, sus estructuras para la reducción de riesgos y la prevención, así como el equipamiento, en segunda fase, de la Escuela Nacional de Gestión de Riesgos, tanto para las capacitaciones que apoyarán la búsqueda y rescate en estructuras colapsadas, como el manejo de sustancias peligrosas, a fin de proteger a la ciudadanía contra este tipo de amenazas, tanto accidentales como las no accidentales.

## **Iniciativa por la Productividad y la Competitividad (IPCN)**

La Iniciativa por la Productividad y la Competitividad es un organismo consultivo basado en el diálogo público privado para la identificación de las principales políticas, programas e iniciativas que impacten la productividad y la competitividad de la República Dominicana, a los fines de que el desarrollo productivo permita un mayor incremento de los puestos de trabajo de calidad y de los salarios reales de los trabajadores dominicanos.

Este espacio de diálogo y colaboración público-privada se creó mediante el decreto No. 237-15 y está compuesto por 35 empresarios y líderes nacionales por parte del sector privado, y 5 ministros por parte del gobierno, bajo la Coordinación del ministerio de la Presidencia. Esta iniciativa tiene como brazo ejecutor al Comité Ejecutivo, y éste a su vez tiene como órgano de trabajo al Comité Técnico de Apoyo, el cual es coordinado por el viceministerio de Políticas de Desarrollo.

Durante el año 2016 se concluyeron las acciones de las cuatro (4) mesas de trabajo creadas para la fase 1, dando como resultado quince (15) proyectos consensuados y priorizados, los cuales se han ido conociendo en el Comité Ejecutivo de la IPCN, a los fines de coordinar su implementación.

Hasta el momento, el Comité Técnico de Apoyo ha presentado al Comité Ejecutivo siete (7) proyectos, de los cuáles cinco (5) han sido aprobados: Ventanilla Única de Comercio Exterior, Fortalecimiento del sistema de calidad, Marco regulatorio de transporte de cargas, Fortalecimiento plataforma formalízate, Plan de infraestructura logística.

<b>Fase 1</b>	<b>Fase 2</b>
Sistemas de Permisos	Ambiente Macroeconómico y Fiscal
Infraestructura y Logística	Mercado Financiero
Mercados Internos	Fortalecimiento Institucional
Mercados Externos	Encadenamiento Productivo
	Innovación

En lo que respecta a la implementación, desde el viceministerio de Políticas de Desarrollo se le ha dado particular seguimiento a la VUCE, actualmente coordinada por el viceministerio de Coordinación de Proyectos de Seguridad e Inversión, así como al marco regulatorio de transporte, ya aprobada La Ley de Movilidad, Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial por el Congreso Nacional.

### Mesa 1: Sistema de permisos y procesos administrativos

- Ley Garantía Mobiliaria
- Ley Sociedad de Garantía Recíprocas
- Ley de Reestructuración y Liquidación de empresas
- Rediseño sistemas de permisos de construcción
- Rediseño sistemas de registro sanitario
- Fortalecer y consolidar la plataforma formalízate

### Mesa 2: Infraestructura, conectividad y logística

- Marco regulatorio de transporte de cargas
- Sistema de comunidad logística
- Plan de Infraestructura logística

### Mesa 3: Mercados Internos

- Simplificación del Código Tributario
- Fortalecimiento del sistema de calidad
- Fortalecimiento de la Institucionalidad de la Autoridad de Competencia

### Mesa 4: Mercados Externos

- Implementación de la VUCE
- Promoción de la Marca País

De igual forma, se han estado coordinando las acciones para la evaluación del Grupo Acción Financiera Internacional, elemento presentado a través de la Ventanilla de Consulta de la IPCN, el cual se describe más adelante.

Asimismo, se ha coordinado la redacción de la ley de Alianzas Público-Privadas, al ser la Unidad de Promoción de Alianzas Público-Privadas el tercer componente de la IPCN, y estar bajo la coordinación del viceministerio de Políticas de Desarrollo, la cual se describe en el siguiente apartado.

Por otro lado, en este período se solicitó y coordinó una cooperación técnica no reembolsable del BID, la cual fue aprobada y está en proceso de realización. Igualmente, se gestionó con el Foro Económico Mundial que las

encuestas empresariales utilizadas de insumos para la elaboración del Índice de Competitividad sean realizadas por una universidad dominicana, no por una universidad costarricense como en la actualidad se hace.



## **Mesa de Exportaciones**

En marzo de 2009 la Presidencia de la República emitió el decreto No. 174-09 que creaba la Mesa Presidencial para el Fomento de las Exportaciones, con la finalidad principal de evaluar el desempeño del sector exportador, con miras a desarrollar una política de exportación unificada y consensuada. Este espacio fue activado a mediados del año 2015 cuando el Presidente Danilo Medina convocó la Mesa por primera vez.

En el marco de este espacio, se han estado coordinando los trabajos del equipo técnico creado para la elaboración de un del Plan Nacional de Desarrollo del Sector Exportador 2016-2021, con la finalidad de identificar las políticas y proyectos de mayor impacto para el desarrollo del aparato productivo exportador dominicano.

Este plan estaría organizado en ocho (8) capítulos, cada uno de los cuáles tendrá un listado de proyectos puntuales a ser incluidos en la planificación y presupuesto del gobierno en años posteriores. Dichos capítulos son:

Desarrollo de las capacidades productivas de bienes y servicios exportables.

Instrumentos de financiamiento y acceso al crédito a exportadores

Diversificación de la oferta exportable dominicana

Posicionamiento y acceso a mercados

Agilidad en los procesos de comercio exterior

Desarrollo de la logística y la conectividad

Fomento de la cultura exportadora

Sistematización de datos de exportaciones

Durante el año 2016 se revisaron distintos planes de exportación de otros países, se realizaron numerosos encuentros con organismos gubernamentales y con asociaciones del sector privado a los fines de incluir sus opiniones en el informe, y sobre todo se ha estado trabajando con varios expertos nacionales e internacionales, a los fines de poder culminar los trabajos y presentar el plan a la Mesa de Fomento de las Exportaciones para su revisión y aprobación a mediados de 2017.

De igual forma, durante el año 2016 se trabajó con expertos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en una consultoría relacionada con la promoción de las exportaciones y atracción de las inversiones, la cual estará siendo presentado a la Mesa de Fomento de las Exportaciones a inicios de 2017.

## **Evaluación del impacto de la desgravación Arancelaria del DR CAFTA**

El presidente Danilo Medina emitió el decreto No. 260-16 que crea la Comisión de Alto Nivel para evaluar el impacto del proceso de desgravación arancelaria y de apertura comercial que implica el DR CAFTA en los productos sensibles del sector agropecuario dominicano. Dicha comisión la coordina el ministerio de la Presidencia, con el mandato de realizar un informe de posibles impactos sociales y económicos, así como realizar recomendaciones de políticas para mitigar dicho impacto.

Una vez constituida la comisión en septiembre de 2016, se encomendó al equipo técnico, la elaboración del informe para fines de presentación y discusión ante la Comisión de Alto Nivel. En ese proceso, además de la coordinación general, se estuvo a cargo de la evaluación social y económica, incluyendo análisis del mercado laboral, dependencia del comercio exterior y estimaciones de trayectorias de precios en el mercado interno de los productos importados. Asimismo, se ofreció asistencia a los demás integrantes en la revisión de legislación comercial internacional y en lo referente al Farm Bill 2014 de los Estados Unidos.

De igual forma, como parte del proceso, se coordinaron una serie de consultas a las asociaciones de productores de cada uno de los ocho (8) productos sensibles, para escuchar de ellos tanto el potencial efecto de la entrada de los

productos importados como posibles políticas públicas para manejar dicho impacto. Estas reuniones se realizaron en el mes de octubre de 2016.

Paralelamente, se ha coordinado una cooperación técnica no reembolsable del BID para una segunda fase de su estudio de evaluación de impacto socio-económico de la desgravación arancelaria. En una primera fase se incluyeron los productos arroz, leche, pollo y maíz, mientras que en la segunda fase se están incluyendo los productos de habichuelas, ajo, cebolla, carne de cerdo y azúcar.

Los planteamientos han sido consensuados con los distintos integrantes, realizándose la entrega a la Comisión de Alto Nivel a finales de noviembre de 2016, concluyendo así satisfactoriamente los trabajos de dicho equipo.

## **Evaluación GAFI**

Dada la importancia del tema de la evaluación del Grupo Acción Financiera Internacional (GAFI), el ministerio de la Presidencia asumió un rol activo en la preparación del país para la misma, pasando a coordinar los distintos trabajos que se requieren para la actualización normativa, institucional y de políticas públicas que permitan mejorar la efectividad de la prevención y combate al lavado de activos y financiamiento al terrorismo.

Durante el año 2016, con la asesoría de la experta Andrea Garzón, se diseñó un plan de trabajo que contempla tanto la realización de cambios en leyes y reglamentos, como la modernización institucional de la Unidad de Análisis Financiero y los departamentos de supervisión de los distintos reguladores de los sujetos obligados.

Al respecto, se trabajó con las distintas entidades del Estado, así como con expertos nacionales e internacionales, en la reforma de la ley 72-02 Contra Lavado de Activos, la cual fue enviada al Congreso Nacional en febrero de 2017. Asimismo, se han estado coordinando las acciones para el fortalecimiento de la Unidad de Análisis Financiero (UAF), a fin de contemplar una renovación de los recursos humanos, una nueva plataforma tecnológica y mayor coordinación inter institucional. En este sentido, se trabajó activamente en la definición de la estructura organizacional, los

perfiles de cargos, identificación de potenciales candidatos, evaluaciones y entrevistas a los candidatos, entre otras acciones.

En otro ámbito, se ha trabajado en la coordinación de las distintas acciones para la conclusión de la Evaluación Nacional de Riesgos, la mejora de la supervisión, la capacitación de los sujetos obligados, la definición de nuevas normativas de prevención, la agilización del proceso de congelamiento de activos de los sospechosos de terrorismo de las Naciones Unidas, entre otras acciones.

## **Desarrollo Turístico de Pedernales**

Durante el año 2016 se continuaron los trabajos para el desarrollo turístico de Pedernales, los cuales según los decretos 186-15 y 212-15 coordina el ministerio de la Presidencia. Luego de concluidos los trabajos de diseño del Plan Maestro para el desarrollo de Pedernales, se coordinaron los equipos de infraestructura que realizarían los proyectos de vialidad, electricidad, aguas potables y servidas que conlleva dicho Plan Maestro.

Asimismo, con la asesoría del arquitecto Marcos Barinas, especialista en litorales marinos, y en un trabajo conjunto con el ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, se realizó el diseño del Malecón de Pedernales, uno de los principales atractivos turísticos que tendrá la zona.

Con el ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales se trabajó en la reforestación de la cuenca del Río Mulito, el cual es de vital importancia para mejorar la disponibilidad y seguridad del recurso agua en esta provincia.

De igual forma, se trabajó con la Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo y con los equipos de abogados de los ministerios de Turismo y Obras Públicas para explorar distintas opciones legales que permitan viabilizar el inicio del desarrollo turístico en varias parcelas de la zona que aún están en Litis judicial.

## **Desarrollo de la Bahía de Manzanillo**

Una de las zonas del país con mayor potencial de desarrollo es la Bahía de Manzanillo y zonas vinculadas a la línea noroeste, pues sus condiciones naturales y su cercanía con los Estados Unidos permite que esté en una posición ideal para el desarrollo de la industria logística, de transporte marítimo, de astilleros, de cruceros, entre otras opciones.

Desde finales del año 2015 e inicios del 2016 se trabajó conjuntamente con consultores contratados para la realización de un “Plan Maestro de Inversiones para la provincia Montecristi y su vinculación con el desarrollo integral de la región Noroeste”. Paralelamente, a lo largo del año, también se coordinó la realización de distintos estudios que son esenciales para la presentación a eventuales inversionistas, tales como estudios batimétricos, estudios de mareas y corrientes, diagnóstico catastral, entre otros.

Concomitantemente, se realizó junto al experto español Carlos Bonnelly un documento conceptual para el desarrollo del puerto de Manzanillo bajo la modalidad de Alianza Público-Privada, el cual contiene una identificación de los estudios y acciones necesarias para poder atraer inversionistas y desarrollarlo bajo esquema APP.



## **Alianzas Público-Privadas**

Durante el año 2016, se coordinaron los trabajos de redacción de un anteproyecto de Ley de Alianzas Público-Privadas, conjuntamente con los miembros del Comité Técnico de Apoyo de la IPCN, con la finalidad de que esta nueva ley sea el punto de partida para los proyectos públicos-privados que se llevarán a cabo en el país en los próximos años, enfocados al aumento de la productividad, mejorar la efectividad del gasto público y asegurar una mejor provisión de los principales bienes y servicios públicos.

Para tales fines, se contrataron expertos colombianos que contribuyeron significativamente a la redacción de un primer borrador, el cual ha sido discutido con distintos expertos en las áreas de finanzas, compras públicas, derecho administrativo, derecho fiduciario, entre otros.

De igual forma, se ha trabajado estrechamente con un grupo de expertos del Banco Mundial, quienes además de comentar los distintos borradores del anteproyecto de ley, han estado trabajando, junto a la empresa consultora Castalia, en un diagnóstico del marco institucional para el desarrollo de Alianzas Público-Privadas en el país, para lo cual realizaron una misión en julio de 2016.

En la actualidad este borrador de anteproyecto de ley se encuentra en fase final de revisión tanto por el sector público como el privado, para su posterior

presentación al Comité Ejecutivo de la IPCN, previo al envío al Congreso Nacional.

# **COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO**

## Consejo de Ministros

El Consejo de Ministros de la República Dominicana tiene su fundamento legal en el Artículo 137 de la Constitución, el cual se lee *“El Consejo de Ministros es el órgano de coordinación de los asuntos generales del gobierno y tiene como finalidad organizar y agilizar el despacho de los aspectos de la Administración Pública en beneficio de los intereses generales de la Nación y al servicio de la ciudadanía. Estará integrado por el Presidente de la República y los ministros”*.

Se reúne, en virtud de las disposiciones contenidas en el Artículo 242 de la Constitución de la República Dominicana; el Artículo 28 de la Ley 498-06 del Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública; el Artículo 20, numeral 1 de Ley 247-12 Orgánica de Administración Pública y el Artículo 21, Párrafo II de la Ley 423-06 General de Presupuesto del Sector Público.

La misión del Consejo de Ministros, tal y como lo explica la Ley orgánica de la administración pública No. 247-12 es *“Asesorar y apoyar al o a la Presidente de la República mediante el análisis de las políticas públicas, planes, programas, presupuestos, normas y acciones que son competencias del Poder Ejecutivo, y la agilización de la actividad de la Administración Pública en beneficio de los intereses generales de la Nación y al servicio de la ciudadanía”*.

Además de la Constitución de la República, existen otras normativas que gravitan sobre el Consejo de Ministros y su historia de creación, según se citan a continuación:

Decreto número 3, del 16 de agosto del año 1982, Gaceta Oficial 9595, que constituye el Consejo de Gobierno como el principal organismo asesor del Poder Ejecutivo (primera denominación recibida).

Decreto número 234, del 13 de junio del año 1991, Gaceta Oficial 9810, establece cómo está integrado el Consejo de Gobierno.

Decreto número 374, del 24 de agosto del año 1996, Gaceta Oficial 9933, crea establece quiénes integran el Consejo de Gobierno y la periodicidad de las sesiones de trabajo.

Decreto número 928 del 6 de octubre del año 2000, Gaceta Oficial 10061, que crea el Consejo Nacional de Lucha contra la Pobreza.

Decreto número 28 del 8 de abril del año 2001, Gaceta Oficial 10070, y sus modificaciones.

Decreto número 466 del 19 de abril del año 2001, Gaceta Oficial 10084, que modifica el decreto 28-01. (Este decreto fragmenta los equipos de trabajo del gobierno, quedando sin efecto, el Consejo de Gobierno).

Decreto número 718 del 14 de septiembre del año 2002, Gaceta Oficial 10164, que establece la nueva integración del Consejo de Gobierno.

Ley número 247 del 7 de agosto del año 2012, Gaceta Oficial 10691, Orgánica de la Administración Pública.

El Consejo de Ministros está conformado por el (la) Presidente de la República, quien lo preside; el (la) Vicepresidente de la República y los (las) ministros (as) del gabinete central a cargo de los ministerios. Tiene, a su vez, el deber de revisar cada año el presupuesto nacional, y enviarlo al Congreso de la República Dominicana para su aprobación.

### **Ejecución Consejo de Ministros en 2016**

Durante el año 2016 se realizaron tres (3) consejos de ministros, en los cuales fueron ventilados, temas relevantes a la nación, que a continuación se reseñan.

#### **Consejo de Ministros Ampliado, 16 de septiembre de 2016**

El propósito de este Primer Consejo de Ministros (ampliado) fue asegurar que todos los ministros, directores generales, administradores y gobernador del Banco Central conocieran y asumieran los nuevos lineamientos y la correcta aplicación de las acciones contempladas en el programa de Gobierno 2016-2020 que el Presidente Danilo Medina presentó al electorado durante el proceso de comicios 2016. En el marco de esta reunión, fueron entregadas las metas presidenciales y los compromisos que cada institución debe gestionar en el cuatrienio.

En la reunión, el Presidente enfatizó la importancia de seguir logrando los resultados y cumpliendo metas para el beneficio de la ciudadanía. Indicó la necesidad de seguir trabajando unidos y alineados como *“una orquesta*

*bien afinada*”, y recordando que es un gobierno de unidad nacional, con la participación de todos.

El Presidente anunció en este Consejo, el inicio de los trabajos del Sistema de Monitoreo y Medición de la Gestión Pública, coordinado por el ministerio de la Presidencia, el cual se implementará con la finalidad de lograr una gestión pública orientada a resultados, transparente y con estándares de calidad y control. Este sistema se compone de Metas, Compromisos Presidenciales, Seguimiento a Obras e Indicadores claves de órganos rectores.

Durante el Consejo se informó sobre 12 extractos de nuevos decretos y de su aplicación en la administración pública, relacionados con la seguridad interior, políticas de seguridad ciudadana, inclusión de nuevas tecnologías al quehacer de gobierno y los servicios públicos y en los procesos productivos y educativos del país, seguridad vial, las compras y contrataciones públicas y otros aspectos del accionar público para combatir la pobreza extrema.

### **Consejo de Ministros, 28 de septiembre de 2016**

En este Consejo de Ministros, fue aprobado el proyecto de presupuesto de la nación para el año 2017, con un monto igual a setecientos once mil trescientos noventa y nueve millones de pesos (RD\$711,399.37 millones),

mediante el cual se transparenta los aspectos que serán priorizados y atendidos por la administración durante ese año.

Refleja la priorización de las áreas más sensibles para la población, como son la educación, la salud, la seguridad ciudadana, la reducción de la pobreza extrema, construcción de obras prioritarias, fortalecimiento de programas sociales, atención a los sectores más vulnerables de la población, construcción de más hospitales, la promoción del empleo, la terminación de obras de infraestructura, construcción de aulas educación, la orientación a la promoción y apoyo a las pequeñas y medianas empresas.

### **Consejo de Ministros Ampliado, 7 de noviembre de 2016**

El Consejo de Ministros (ampliado), se realizó con el objetivo de presentar el nuevo de Sistema de Monitoreo y Medición de la Gestión Pública, el cual fue implementado para dar seguimiento a los avances y retrasos en todas las iniciativas y compromisos presidenciales; así como también se monitorearán todas las instituciones, para conocer el nivel de cumplimiento mensual de los objetivos a cumplir. Durante el mismo, también se informó que otro objetivo de la implementaciones garantizar la transparencia e integridad en todas las acciones de los funcionarios e instituciones del Gobierno.



El ministro de la Presidencia, explicó los cuatro (4) componentes que forman parte del sistema, citados a continuación: (1) Metas Presidenciales, gestionados por el ministerio de la Presidencia, (2) Compromisos Presidenciales derivados de las acciones del Presidente y las comisiones Presidenciales, (3) Seguimiento a las obras públicas; y (4) Consolidación de Indicadores de órganos rectores.

Los indicadores clave que forman parte del Sistema de Monitoreo y Medición de la Gestión Pública (SMMGP), corresponden a: (1) Cumplimiento de la Ley de Función Pública (a través del Sistema de Monitoreo de la Administración Pública- SISMAP), a cargo del Ministerio de Administración Pública, (2) El Índice de uso de tecnologías de la información y comunicación e implementación de gobierno electrónico (iTICge), de la Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación (OPTIC), (3) Las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI), por parte de la Contraloría de la República Dominicana; y(4) el Índice de Transparencia Gubernamental, gestionado por la dirección general de Ética e Integridad Gubernamental.

Asimismo, durante el Consejo de Ministros (ampliado) se informó sobre el relanzamiento del Programa Nacional de Alfabetización (PNA), indicando una meta a alcanzar es alfabetizar un total de 185,000 personas, a fin de reducir a menos de un 5% los niveles de personas que no saben leer ni escribir en el país. Así como también se indicó que se dará continuidad

educativa a los alfabetizados en el pasado cuatrienio, asegurando espacios para continuar aprendiendo y mejorar sus perspectivas laborales.

## **Rendición de Cuentas de la Administración Pública**

La Constitución de la República Dominicana (2010), según disposición del literal f del numeral 2 en su Artículo 128, establece que corresponde al Presidente de la República *“Depositar ante el Congreso Nacional, al iniciarse la primera legislatura ordinaria el 27 de febrero de cada año, las memorias de los ministerios y rendir cuenta de su administración del año anterior;”*.

Asimismo, como lo estipula la Ley 247-12, en su Artículo 28, corresponde a los ministros *“presentar a la Presidencia de la República la memoria y cuenta de su ministerio, señalando las políticas, estrategias, objetivos, metas, resultados, impactos y obstáculos a su gestión”*.

En el Párrafo II del Artículo 29 de la citada ley, igualmente, se instruye a que *“el proceso de coordinación de la Rendición de Cuentas y preparación de las Memorias Institucionales, será conducido por el ministerio de la Presidencia, con la colaboración de los demás ministerios afines”*.

El ministerio de la Presidencia de la República Dominicana, desde el año 2011, adoptó una Guía común, y actualiza regularmente, para orientar a los diferentes organismos, con los que coordina el Proceso de Gestión de las Memorias Institucionales, con el fin que todos las entidades, tengan un instrumento orientado a estandarizar el proceso de rendición de cuentas y la elaboración de las memorias, de manera que se ciñan a la normativa vigente y guarden relación con

todas las necesidades requeridas por el Estado para su planificación y resguardo de la información.

## **Resultados del Proceso para la Rendición de Cuentas de la Gestión 2016**

En base a las estadísticas del ministerio, se registra la recepción de la siguiente cantidad de memorias de rendición de cuentas, desde las memorias del año 2013 en adelante:

<b>Año</b>	<b>Cant. de Memorias</b>
2013	103
2014	101
2015	123
2016	140

*Fuente: Ministerio de la Presidencia, 2017*

El ministerio de la Presidencia ha dispuesto cada año, desde febrero del 2015, adoptar cambios para que las memorias institucionales no sólo contengan información relevante para investigadores y público en general, sino también hacer ajustes para expresar la ejecución gubernamental privilegiando que la información no sólo transparente los resultados, sino que a su vez, sea comprensible por más personas.

Durante varios años, una “Guía para la Rendición de Cuentas” ha sido elaborada y publicada en el portal del ministerio, con el propósito de hacer más simple, para las instituciones de la administración pública, el proceso de conformación de memorias.

De igual manera, fue realizado el 25 de noviembre del 2016 un Encuentro Taller en el Palacio Nacional, con las instituciones que la ley demanda, en el que los técnicos de la Presidencia y otros organismos rectores de los principales temas, explicaron aspectos que el gobierno desea resaltar en el discurso del primer mandatario ante la Asamblea Nacional.

### **Avances en el uso de las nuevas tecnologías**

Es implementado, con el personal del ministerio, mediante el uso de las nuevas tecnologías, el Sistema de Administración de Memorias Institucionales (SAMI), siendo este un portal que facilita la carga remota de los documentos (en formato digital) de parte de todas las instituciones, con lo cual se dinamizan los procesos de revisión, retroalimentación y modificaciones de los volúmenes a entregar, previo al encuadernado y formal entrega, lo cual constituye un paso vital para asegurar la calidad de cada memoria entregada y puesta a la disposición de los ciudadanos. La dirección para acceder al referido portal es

<http://memorias.minpre.gob.do>

Otros beneficios colaterales a partir de la implementación del Sistema de Administración de Memorias, son el apoyo al seguimiento de las entregas, la conformación de una biblioteca dinámica de memorias, la gestión y coordinación con las instituciones, reducción de costos de impresión, ya que sin el uso de papel, se promueve la reducción del impacto medioambiental.

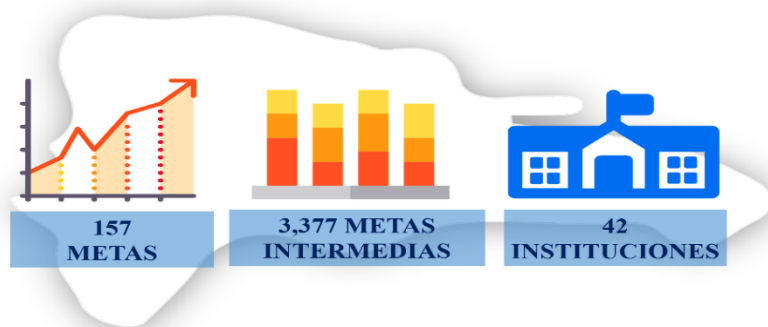
En el mediano plazo, se espera poder consolidar el desarrollo de un medio de acceso público, mediante el cual la ciudadanía en general podrá disponer de un

portal de acceso gratuito para descargar y/o consultar la información plasmada en las más de 300 memorias elaboradas por las entidades de gobierno.

## Gestión del Sistema de Metas Presidenciales

Al finalizar el período constitucional 2012-2016, el ministerio de la Presidencia estuvo coordinando el cierre de las metas que se definieron para dicho periodo, y estableciendo el grado de avance obtenido de cada una, determinando cuáles metas continuarían teniendo vigencia para el período gubernamental 2016-2020. Del mismo modo, se incluyeron las nuevas metas que el presidente Danilo Medina definió para el nuevo periodo gubernamental.

Durante el período de gobierno 2012-2016, se gestionaron un total de 157 metas y 3,377 metas intermedias, siendo estas acciones requeridas para completar una meta, en un total de 42 instituciones, representando un gran trabajo de coordinación y seguimiento del ministerio de la Presidencia, junto a estas instituciones, para estos fines. Al cierre del año 2016, se completó un 90% de las metas correspondientes al indicado periodo gubernamental.



En el año 2016, el ministerio de la Presidencia realizó mejoras al Sistema de Metas Presidenciales, el cual permite, desde sus inicios, que las instituciones tengan acceso a una plataforma tecnológica en la cual reportan sus avances logrados cada mes, así como sus alertas y posibles restricciones para el logro de los objetivos en el plazo establecido. Las nuevas mejoras permiten que los usuarios dispongan de mayores facilidades para que los avances logrados puedan ser consultados por los técnicos del ministerio de la Presidencia a fin de ofrecer un seguimiento oportuno a las desviaciones o retrasos que pudieran ocurrir.

Bajo este propósito, se realizaron talleres de capacitación sobre las nuevas funcionalidades del Sistema de Metas en 29 encuentros, con un total de 174 participantes.

En el marco del Consejo de Ministros Ampliado, celebrado el 16 de septiembre de 2016, el Presidente de la República entregó a cada titular, las metas presidenciales correspondientes a las dependencias que cada uno tiene bajo su responsabilidad. Posteriormente, el 7 de noviembre de 2016, en otro Consejo de Ministros Ampliado, el ministro de la Presidencia presentó el esquema del Sistema de Monitoreo y Medición de la Gestión Pública (SMMGP), el cual está compuesto, además de las metas presidenciales, por los compromisos presidenciales, las obras de infraestructura en ejecución a nivel nacional y los indicadores de gestión, en un paso que fortalece la supervisión y el monitoreo que desde la Presidencia se opera en la ejecutoria de las instituciones y funcionarios.

El objetivo principal del Sistema de Monitoreo y Medición de la Gestión Pública, es mantener informado al Presidente de la República, de manera oportuna y periódica, acerca de los avances en los diferentes tipos de compromisos y metas, así como el cumplimiento con el índice de transparencia, el cumplimiento con las Normas Básicas de Control Interno (bajo la rectoría de la Contraloría General de la República), el Sistema de Monitoreo del cumplimiento de la ley 41-08, medido por el Ministerio de Administración Pública a través del SISMAP, el resultado del índice de tecnología de la información y comunicación y gobierno electrónico, así como los resultados de la satisfacción ciudadana con los servicios públicos recibidos.

Desde este sistema, se ofrecen a su vez las alertas de aspectos que pudieran limitar los progresos a alcanzar y las restricciones de la gestión gubernamental. Ello permitirá que sea posible, oportunamente, resolver todo cuanto signifique una limitante que tienda a afectar los logros propuestos, siguiendo un procedimiento de escalamiento de las situaciones que llega hasta la rendición de cuentas al Presidente de la República y los ciudadanos.

A través del sistema, se mantendrá el monitoreo de las 320 instituciones que dependen del Poder Ejecutivo, en todos los componentes señalados anteriormente.



## **Seguimientos a Compromisos Internacionales y Sectores de la Sociedad Civil**

Entre los meses de septiembre y diciembre del 2016 se recibieron 25 comisiones de representantes de organizaciones de la Sociedad Civil, sectores sindicales, ciudadanos y grupos vulnerables quienes realizaron protestas, marchas o visitas en demanda de la solución de conflictos de las comunidades con particulares, cumplimiento de promesas y solución de problemas de asentamiento y titularidad de propiedades. Los mismos fueron atendidos de manera presencial y sus solicitudes fueron tramitadas por los canales correspondientes a las instituciones involucradas.

Las demandas presentadas se clasifican en:

Demandas de naturaleza política-partidarias (2).

Demandas sobre propiedad, uso de tierra y desalojo de propiedades (4).

Demandas de empleos para miembros de organizaciones sindicales (2).

Demandas de incremento salarial para trabajadores, profesionales y policías (4).

Demandas de asignación de pensiones por edad (3).

Demandas por el incremento del Presupuesto de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (1).

Demanda de servicios públicos (salud, accesos viales, puentes peatonales, construcción de escuelas, entre otros) (3).

Demandas para la inclusión en el Plan Nacional de Regularización de Extranjeros (PNRE) (1).

Demandas de implementación del Plan Nacional de Derechos Humanos (PNDH) (2).

Demandas por el cobro irregular de peajes en la zona turística del Este del país (2).

Demandas para la elaboración del Reglamento de Ley Orgánica de Igualdad y Derechos de las Personas con Discapacidad (5-13) (2).

Las delegaciones provinieron de las provincias de Santiago de los Caballeros, Sánchez Ramírez, La Altagracia, Santo Domingo, Distrito Nacional, San Pedro de Macorís, La Romana y Dajabón.

A su vez, desde el Ministerio se ha dado seguimiento de los siguientes procesos y actividades:

Revisión y Evaluación del Plan Nacional de Derechos Humanos (PNDH), remitido por el ministerio de Relaciones Exteriores (MIREX).

Reglamento de Aplicación de la Ley No.589-16 Sobre Seguridad Alimentaria y Nutrición. Esta ley constituye un paso de avance para la inclusión de amplios sectores de la población en materia alimentaria y nutricional. Fue impulsada por el Foro Parlamentario para la Seguridad Alimentaria y Nutrición, integrado por un grupo de legisladores dominicanos, apoyados por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO). El reglamento ha sido elaborado conjuntamente con actores de la sociedad civil, el Foro Parlamentario,

los legisladores actuantes en la pieza legal, la consultoría jurídica del Poder Ejecutivo y la FAO.

Seguimiento y Actualización del Plan Nacional De Regularización de Extranjeros (PNRE), con la finalidad de actualizar los datos de los resultados en cada una de las categorías contenidas en la ley y los obstáculos encontrados en el proceso de implementación. Con esta finalidad se desarrollaron sesiones de trabajo con la Junta Central Electoral, el embajador Josué Fiallo, la dirección de Extranjería de la dirección general de Migración y los representantes del Sistema de Naciones Unidas vinculados al tema migratorio.

Recibimiento a Organismos Internacionales y Organizaciones Internacionales No Gubernamentales interesados en el Plan de Regularización de Extranjeros. Fueron debidamente atendidas las visitas realizadas al país por la Directora para América Latina y el Caribe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), Sra. Renata Rubini, el Coordinador Residente del Sistema de las Naciones Unidas y el embajador Josué Fiallo. ACNUR manifestó su reconocimiento al gobierno dominicano por los avances alcanzados en la implementación del Plan Nacional de Regularización de Extranjeros, a la vez que formuló una propuesta de colaboración y asistencia técnica. El gobierno dominicano reiteró su posición sobre la inexistencia de personas en condición de apatridia, solicitando a ACNUR formalmente modificar los datos de ese organismo internacional con respecto a República Dominicana, que tanto daño han hecho a la imagen internacional del país.

Recibimiento de una delegación de la organización no gubernamental Amnistía Internacional. Fue recibida una delegación encabezada por el encargado de campaña para el Caribe de Amnistía Internacional, Robin Guittard, a quien se reiteraron las acciones y esfuerzos realizados por el gobierno dominicano para la implementación del Plan Nacional de Regularización de Extranjeros (PNRE).

Participación y seguimiento a los temas de Derechos Humanos. Participación en el panel de funcionarios que presentó el IV Informe al Pacto de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, en Ginebra, Suiza, con el objetivo de informar sobre el cumplimiento de la República Dominicana de cada uno de los compromisos establecidos en el Pacto de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

Reuniones de seguimiento a los requerimientos de la Corte Interamericana de los Derechos Humanos (CIDH). Fueron evaluados tres (3) casos presentados al Estado Dominicano por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, de San José, Costa Rica.

Visita del encargado de los derechos Humanos del Sistema de Naciones Unidas en República Dominicana, Juan Carlos Monge, con el propósito de motivar la puesta en vigencia del Plan Nacional de Derechos Humanos, formulado en el curso del año por el ministerio de Relaciones Exteriores (MIREX).

# **APOYO Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL**

## **Apoyo y Cooperación Internacional**

Durante el año 2016, el Ministerio de la Presidencia ha recibido el apoyo de diferentes organismos y países, a través cooperación bilateral y multilateral no reembolsables, los cuales han contribuido con la ejecución y fortalecimiento de diversos proyectos e iniciativas prioritarias dentro del Programa de Gobierno del Presidente Danilo Medina, por ser éstas de gran impacto nacional.

En este sentido, el gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica, a través de su embajada en el país, realizó en febrero de ese año, la donación de varios equipos para ser utilizados por los agentes de los Cuerpos de Bomberos que brindan soporte al Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad (911); esta donación incluye:

- Equipos de protección personal contra incendios
- Kit de extracción vehicular
- Kit de liberación de vehículos
- Motosierras
- Bombas de agua
- Mangueras
- Kit de entrada forzosa
- Plataformas deslizantes

En adición a estos equipos, también donaron 10 ejemplares caninos (K-9) los cuales fueron entregados a la Defensa Civil para fortalecer las capacidades de

búsqueda y rescate en estructuras colapsadas (BREC). En total, el valor de la donación se estima en 300 mil dólares.

Por otra parte, la Agencia Coreana de Cooperación Internacional (KOICA, por sus siglas en inglés) a solicitud del Ministerio de la Presidencia de la República Dominicana, realizó una donación de equipos tecnológicos, valorados en cien mil dólares estadounidenses (USD\$100,000.00), a los fines de fortalecer las operaciones en el Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1. Entre los equipos donados se resaltan las computadoras portátiles de alto rendimiento, computadoras para recepción y despacho de llamadas de emergencias, almacenamiento para equipos servidores, equipos de medición eléctrica de alta precisión y cámaras de alta definición móviles para el uso en el terreno por parte de las brigadas de supervisión y GIS.

Asimismo, el Ministerio de la Presidencia y la Liga Municipal Dominicana, firmaron un convenio de cooperación para desarrollar iniciativas que contribuyan al buen funcionamiento del Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad (911).

El convenio incluye, como compromiso de la Liga Municipal Dominicana (LMD), el suministro de combustible para el abastecimiento de los equipos y vehículos, tales como camiones de bomberos, ambulancias y otros equipos del Sistema 911, ubicados en los diferentes puntos del Gran Santo Domingo.

Igualmente, el aporte de suministro de combustible para el abastecimiento de los camiones de bomberos al servicio del 911, ubicados en los municipios de San Cristóbal, Haina, Nigua y El Carril.

Como parte de este convenio, la LMD donó además en mayo de ese año, tres camiones contra incendios para los bomberos de Haina, San Cristóbal y Nigua, en apoyo a la expansión del servicio de emergencias a estas comunidades.

Estos camiones están valorados en 12 millones de pesos cada uno, para un total de RD\$36 millones. Los mismos vienen con equipamiento de combate contra incendios.

Se trata de una primera entrega de un total de 10 camiones que establece el referido convenio a ser donados en diversas partidas.

## **Cooperación Internacional, Proyectos de Gestión de Riesgo de Desastres**

Como resultado del Acuerdo que se firmara en el año 2013 con la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), y que dio origen al proyecto: “*Apoyo a la Reforma y Modernización de la Gestión de Riesgos en la República Dominicana*”, se dotó al país con fondos de la AECID por 135,000 Euros, proyecto que ha estado bajo la coordinación del ministerio de la Presidencia. Sus productos han estado orientados a:

- a) Socialización de la nueva normativa de gestión integral de riesgos y su reglamento de aplicación.
- b) Elaboración de un diagnóstico de necesidades de fortalecimiento institucional y formulación del Plan Estratégico para la Escuela Nacional de Gestión de Riesgos.



- c) Acompañamiento y soporte técnico a las instituciones del Sistema Nacional de Prevención, Mitigación y Respuesta (SN-PMR) en la conformación de sus Unidades de Gestión de Riesgos y plan de acción a corto plazo.
  
- d) Socialización y fortalecimiento de las coordinaciones institucionales para la implementación del Plan Nacional de Gestión Integral de Riesgo de desastres y el Plan Nacional de Riesgo Sísmico.
  
- e) Fortalecimiento de la Escuela Nacional de Gestión Integral de Riesgo, dotándola de un manual de funcionamiento y operación, así como apoyándola en la definición de una base de expertos (pool de expertos) en materia de desastres naturales.

Asimismo, con apoyo de este proyecto, se ha realizado un diagnóstico de funcionalidad y operatividad a la Escuela Nacional de Gestión de Riesgos, que ha sido la línea de base para varias acciones de fortalecimiento y mejora en esta instancia del sistema.

Se entregó un Manual de Cargos y Funciones a la Escuela Nacional de Gestión de Riesgos, con la descripción de un organigrama estructural y funcional para poner en operación esta instancia del sistema que tiene la responsabilidad de centralizar, dirigir y conducir los procesos de formación y capacitación en diferentes modalidades para contribuir a fomentar una cultura de reducción del riesgo de desastres a nivel nacional.

También se identificó a los expertos que cuentan con diferentes habilidades y competencias en el tema de gestión de riesgos, para la conformación del denominado “pool de expertos”, los cuales serán el soporte para la implementación del plan de capacitación bajo la estrategia que ha quedado definida.

Ha sido posible, igualmente durante el año 2016, la sistematización de las herramientas en gestión de riesgos, enfocada a las sectoriales de salud, educación y el gobierno local. Se revisaron unas 25 herramientas y se entrevistaron a actores vitales y técnicos a diferentes niveles, que aportaron sobre el conocimiento, ventajas y aspectos de mejora de herramientas que han sido elaboradas en el marco de otros proyectos.

## Proyectos/ Unión Europea

Durante el año 2016, la Comisión para el Manejo de Desastres Naturales, presidida por el ministerio de la Presidencia, también estuvo a cargo de la administración del *“Proyecto para el Fortalecimiento de las Estructuras Organizativo-Funcionales de la Gestión de Riesgo ante Desastres en la República Dominicana”*, dotado con 2.2 millones de Euros por la Unión Europea, con la coordinación de la Oficina Nacional del Ordenador de los Fondos Europeos de Desarrollo (Dirección General de Cooperación Multilateral).

Este proyecto, constituye uno de los componentes del Programa de Gestión de Riesgo de Desastres Naturales de los países del grupo *“África-Caribe-Pacífico”* (ACP) apoyados por la Unión Europea a través del CARIFORUM, dentro del sector preparación y prevención de desastre, (FED/2012/024-192), el cual se plantea como objetivo general:

*“Reducir la vulnerabilidad a los impactos de los riesgos naturales a largo plazo, incluyendo los impactos potenciales del cambio climático, logrando de esta manera las metas de reducción de la pobreza y desarrollo sostenible, regional y nacional, en los Estados del CARIFORUM”.*

Define su principal propósito u objetivo específico mediante el siguiente enunciado:

*“Fortalecer las capacidades de nivel regional, nacional y comunitario para la mitigación, preparación, gestión y respuesta coordinada a los peligros naturales y los efectos del cambio climático”.*

Siguiendo la lógica programática y en correspondencia directa con el Plan Nacional de Gestión Integral de Riesgo de Desastres 2011 (PN-GIRD), aprobado mediante decreto No. 275-13, este propósito pasó a ser el objetivo del Componente República Dominicana ante el Cariforum, denominado “*Fortalecimiento de las Estructuras Organizativo-Funcionales de la Gestión del Riesgo ante Desastres en la República Dominicana*”, que revalida los resultados esperados del programa general, centrando su accionar en el ámbito nacional.

Este proyecto tuvo la oportunidad de cristalizar muchos de los propósitos para los que ha venido trabajando desde que se firmó en septiembre del año 2014 el Memorandum de Entendimiento entre el ministerio de la Presidencia y la dirección general de Cooperación Multilateral, organismo que funge ante la Unión Europea como la entidad contratante y que es depositaria de los recursos económicos con que se apoya al país para la ejecución del proyecto.

Entre los productos terminados de este proyecto se encuentran:

En el municipio cabecera de Santiago de los Caballeros fueron identificadas múltiples comunidades con asentamientos humanos en situación de alta vulnerabilidad, de las cuales, con apoyo económico del proyecto se habrán de priorizar la intervención de varias de las siguientes comunidades: (1) Gurabo, (2) Yagüita del Pastor, (3) Los Salados, (4) Bella Vista, (5) Otra Banda, (6) Los Ciruelitos, (7) Los Santos y (8) Ensanche Bolívar.

En el municipio San Felipe de Puerto Plata, fueron identificadas con asentamientos humanos de alta vulnerabilidad, las comunidades: (1) Playa Oeste,

(2) San Marcos Abajo, (3) Gregorio Luperón, (4) Padre Granero, (5) Ensanche Dubeau, (6) Los Domínguez, y (7) El Javillar.

En el municipio cabecera de San Juan de la Maguana, se identificaron, las comunidades con asentamientos humanos de alta vulnerabilidad al riesgo de desastres: (1) Córbanos Sur, (2) Villa Flores, (3) La Mesopotamia, (4) Centro del Pueblo, (5) Villa Alexandra, (6) Quijía Quieta, y (7) Guachupita.

Con el apoyo financiero de este proyecto, la Escuela Nacional de Gestión de Riesgos, ya cuenta con un Plan Estratégico como otro de los resultados de la administración del ministerio de la Presidencia, lo que le permitirá delinear su accionar futuro, además de hacer un mejor despliegue de sus planes de capacitación.

El Plan Nacional de Capacitación en gestión integral del riesgo de desastres, como resultado de una de las consultorías contratadas bajo la administración del ministerio de la Presidencia con fondos de este proyecto, el cual permitirá a la Escuela Nacional de Gestión de Riesgos, contar con más de setenta (70) títulos para el desarrollo de capacitaciones durante un espacio de hasta cinco (5) años, con los que será posible cubrir las necesidades de formación y entrenamiento en las instituciones del Sistema Nacional de Prevención, Mitigación y Respuesta, entidad superior de la gestión de riesgos, según lo establece la Ley 147-02.

De los más de setenta títulos del plan de capacitación, a modo de piloto, fueron priorizados dieciocho (18), a realizar durante el año 2016, de los cuales se completaron las primeras once (11) capacitaciones, con la participación de los organismos de

respuesta ante desastres, entidades municipales, comunitarias y personal técnico de prevención y pronósticos.

Otro de los resultados logrados, es apoyo para el equipamiento tecnológico de la Escuela Nacional de Gestión de Riesgos, dotándole de facilidades para la instrucción, a fin de que disponga de todos los recursos para la construcción de capacidades entre el personal de prevención y de respuesta en las entidades del Sistema. Unas diez (10) computadoras portátiles con sus respectivas unidades lectoras de DVD, diez (10) licencias del paquete de ofimática de Microsoft (Office), así como proyector multimedia y pantalla de proyección, fueron puestas a la disposición de la formación de los diferentes actores para la prevención, mitigación y respuesta ante desastres en la República Dominicana.

De igual modo, como resultado de este proyecto, en coordinación con el Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), se ha establecido, mediante consultoría contratada a tales fines, el índice para la evaluación de la vulnerabilidad en sistemas de abastecimiento de agua potable, mejor conocido como “*Acueductos Seguros*”, herramienta que desde ya constituye un referente regional para el manejo de este importante recurso, a fin de que no falte agua a los ciudadanos al sufrir una situación de desastre natural inesperado. Mediante esta herramienta, es posible conocer las diferentes vulnerabilidades que pudieran tener los diferentes sistemas de abastecimiento de agua potable en toda la geografía nacional.

- Otro de los interesantes resultados del proyecto, es la formación de un grupo de más de veinte (20) docentes del ministerio de Educación, mediante el diplomado “*Escuelas Seguras*”, llevado a cabo por el Instituto Superior de Formación Docente Salomé Ureña (ISFODOSU), para capacitarles en la aplicación del Índice de Seguridad de Centros Educativos de la República

Dominicana (ISCERD), con lo que será posible contar con evaluaciones que permitan corregir, en el corto y mediano plazo, las situaciones estructurales y no estructurales de riesgo para infantes de ambos sexos y adolescentes en las edificaciones escolares del país, en caso de enfrentar una situación de desastre natural.

También como resultado del proyecto, se concluyó el diseño de la arquitectura del Sistema Integrado Nacional de Información (SINI), lo que permitirá cumplir con la ley nacional de gestión de riesgos, la 147-02, en lo que toca a implementar un sistema que permita a las autoridades tomar decisiones para la previsión y la reducción de riesgos de desastre en la población, ante los efectos del cambio climático y muchos otros fenómenos, tanto los causados por la naturaleza, o bien los que son iniciados por manos maliciosas.

# **GESTIÓN INTERNA**



## Gestión Administrativa y Financiera

Durante el año 2016 la ejecución financiera del ministerio se mantuvo estable, mediante la aplicación de una política de aún mayor control del gasto. La gestión de la administración financiera estuvo apegada a los principios de eficiencia y eficacia. En materia de deudas internas se procedió a equilibrar las cuentas por pagar entre los parámetros de los 45 días en promedio. El presupuesto de gastos aprobado y modificado para el año 2016 fue de quinientos ochenta y un millones setecientos cincuenta y dos mil setecientos cuarenta y tres (RD\$581,752,743). La ejecución final de año representó un 86.23% equivalentes a quinientos un millones seiscientos setenta y tres mil ciento ochenta (RD\$501, 673,180).

<b>Ejecución Presupuestaria 2016</b>			
<b>RD\$ Pesos</b>			
<b>Período 2016 – Fuente: Base de Datos SIGEF</b>			
<b>Presupuesto Aprobado</b>		<b>Ejecutado</b>	
Inicial	<b>957,677,513.00</b>	RD\$	%
Modificaciones	-375,924,769.66		
<b>Total</b>	<b>581,752,743.34</b>	<b>501,673,180.92</b>	<b>86.23</b>

*Fuente: Base de Datos SIGEF*

## Compras y Contrataciones

En lo tocante a compras y contrataciones, este ministerio veló por el cumplimiento a cabalidad de la ley 340-06 sobre compras y contrataciones del Estado, respetando los umbrales para cada procedimiento. Conforme a esto, los requerimientos de las diferentes unidades del ministerio ascendieron a doscientos

cuarenta (240) solicitudes completadas, cuyo monto en su totalidad ascendió a setenta y tres millones quinientos noventa y un mil doscientos quince pesos (RD\$73,591,215), distribuidos bajo las diferentes modalidades (licitación pública nacional, comparación de precios, compra por debajo del umbral, proceso de excepción y compra menor), lo cual representó el crecimiento de un 8.14% con relación al año anterior. Ver a continuación, en formato tabular las citadas informaciones:

<b>DISTRIBUCIÓN DE LAS COMPRAS POR TIPO DE PROCESO</b>					
<b>Período 2016</b>					
<b>No.</b>	<b>Modalidad de Compras</b>	<b>Cant.</b>	<b>%</b>	<b>Monto RD\$</b>	<b>%</b>
1	Licitación pública nacional	2	0.83	30,587,220.63	41.56
2	Comparación de precios	9	3.75	14,438,797.32	19.62
3	Compra por debajo del umbral	59	24.58	4,055,464.15	5.51
4	Proceso de excepción	141	58.75	11,979,962.90	16.28
5	Compra menor	29	12.08	12,529,770.00	17.03
<b>TOTAL</b>		<b>240</b>	<b>100</b>	<b>73,591,215.00</b>	<b>100</b>

*Fuente: Base de Datos SIGEF*

## **Otros Logros de Relevancia de la Gestión**

### **Administrativa/Financiera**

Capacitados en el marco normativo de Contrataciones Públicas (Ley 340-06) el 100% del personal relacionado a los procesos de la aplicación de esta ley.

Capacitados los funcionarios responsables del ministerio, en el tema de la elaboración del Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC) a fin de prepararlo y aplicarlo durante la ejecución de las operaciones en el año 2017.

Tanto el manual de políticas y procedimientos del ministerio como el apego al cumplimiento de la ley de contrataciones públicas, durante el año 2016, operaron en total coordinación, cumpliendo con todos los procedimientos de compras de gobierno.

Las adquisiciones de servicios, tales como: mantenimiento de las oficinas, de sistemas de acondicionamiento de aire, impresoras, fumigación, jardinería, así como servicios de catering, fotocopiado e impresiones se han regularizado bajo los contratos de servicios correspondientes durante el 2016.

Se ha realizado el inventario de Activos Fijos, que servirá como base para la conciliación de los registros en el Sistema de Inventario de Activos y Bienes (SIAB).

### **Metas de la Gestión Administrativa Financiera 2017**

Con la finalidad de robustecer las normativas de control interno y la operatividad de la institución se han establecido las siguientes metas como área de mejora en los procesos administrativos y financieros:

Disponer de un sistema de control de recursos, de los denominados “*Enterprise Resource Planning*” (ERP), que permita enlazar los planes de compras con los planes operativos anuales (POA) de cada entidad funcional dentro del ministerio y de cada departamento manejar sus movimientos y consumos reales, logrando mantener un control de toda la operación y visualizando las acciones en reportes consolidados del presupuesto por dependencia y departamento.

Los informes mensuales serán utilizados, además, como herramienta de medición de los indicadores internamente con la coordinación de la dirección general de Presupuesto bajo el nuevo esquema presupuestario gubernamental físico-financiero. En dicho esquema se han de medir las metas de cada departamento planificadas versus los fondos presupuestarios otorgados consumidos.

Medidos los niveles de eficiencia de cada dependencia y/o departamento en el logro de sus metas, se procederá con planes de acción que permitan operar mejoras sobre las debilidades encontradas, para un mejor uso de los fondos presupuestarios.

El uso de registros internos contables de los fondos presupuestarios en el Sistema de control de recursos implementado, adaptado bajo las normativas de la dirección general de Contabilidad Gubernamental que le permita al ministerio una mejor medición y tomas de decisiones oportunas. El ministerio de la Presidencia y sus dependencias han de tener un reporte financiero con todos los ciclos operativos financieros y administrativos enlazados.

La implantación de un módulo de activos fijos interno a través del referido sistema de control de recursos (ERP) que permitirá al ministerio el control absoluto de estos por departamentos y dependencias.

La implementación y uso efectivo del Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC) garantizará el cumplimiento de las políticas del manejo de las compras públicas bajo los principios de transparencia y eficiencia.

## **Gestión Jurídica**

El ministerio de la Presidencia, para la mayoría de sus procesos, se asiste de un equipo jurídico, que permite asegurar a la institución de la adherencia a la normativa vigente, mediante la asesoría legal a la misma, en gran parte de los procesos bajo su responsabilidad, alineada al Plan Estratégico 2014-2017, actualmente en curso. A continuación se reseña las acciones más relevantes del ministerio, en las cuales fue requerida la asistencia legal correspondiente:

Coordinar los procedimientos de compras y contratación de bienes, servicios y obras, mediante los procesos de licitaciones públicas, excepciones que superan el umbral de precios de las comparaciones de precio; y comparaciones de precios como tal, lo que conllevó la elaboración de toda la documentación legal, relativa a la ejecución de los mismos. En este tenor y dando cumplimiento a las directrices emanadas por la reglamentación aplicable, fueron celebrados los diferentes procesos de compras y contrataciones de dichas modalidades de este ministerio y del Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1, habiéndose realizado 71 procesos desde enero 2016 hasta diciembre 2016; de los cuales se realizaron un total de 15 procesos a través de la modalidad de Licitación Pública Nacional, 19 Procedimientos de Excepción y 37 Comparaciones de Precios.

Durante el período enero 2016-diciembre 2016, asimismo, de los procesos coordinados por la dirección Jurídica del ministerio, se adjudicó un total de 48 procesos, divididos de la siguiente forma: 15 mediante la modalidad de Licitación Pública Nacional, 14 a través de la modalidad de procedimientos de excepción y

19 mediante la modalidad de Comparación de Precios. La suma total de las adjudicaciones asciende al monto de RD\$1,100,647,731.12, que si es comparado con el presupuesto que se estimó a estos fines, la suma final adjudicada, de un monto igual a RD\$2,764,291,760.72, consigna una apropiada ejecución de los procedimientos, derivando ello en un significativo ahorro de aproximadamente un 60% del gasto público. Para mayor claridad, a continuación se visualiza en formato tabular resumido.

<b>PROCEDIMIENTOS DE COMPRAS Y CONTRATACIONES Período 2016</b>		
<b>Monto Presupuestado</b>	<b>Monto Adjudicado</b>	<b>% de Ahorro Recursos Públicos</b>
2,764,291,760.72	1,100,647,731.12	60%

*Fuente: Ministerio de la Presidencia, 2017.*

Los citados procedimientos han impactado favorablemente a proyectos como, tales como:

Funcionamiento de la Sede Metropolitana del Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1;

Expansión del Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1 hacia los Municipios de San Cristóbal y Haina, los sectores La Nueva Barquita, Ciudad Juan Bosch, Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) y a la zona norte en Santiago y Puerto Plata; y

Trabajos de la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado y la Comisión Presidencial para el Desarrollo del Mercado Hipotecario y el Fideicomiso.

De manera que a través de la ejecución de los mismos, el ministerio ha contribuido con la ejecución de las metas establecidas dentro del plan de gobierno 2016-2020, como son el mejoramiento de la seguridad vial y ampliar los servicios de salud vinculados al 9-1-1 en las principales ciudades del país.

### **Procedimientos Desiertos/Cancelados**

Cabe destacar que durante el periodo enero-diciembre 2016, fueron declarados desiertos o cancelados un total de 22 procedimientos, ya sea que las ofertas presentadas se encontraban por encima del monto estimado para la contratación, o no cumplían con las especificaciones técnicas requeridas, de forma que para la ejecución de dichos procesos se ha priorizado el manejo de los fondos públicos y la calidad de bienes o servicios a ser contratados, con irrestricto apego a todo el ordenamiento jurídico aplicable a los procedimientos de compra.

En total se han ejecutado un total de 15 procesos de licitación de los cuales 8 resultaron ser adjudicados, 3 resultaron ser cancelados o desiertos y 4 están actualmente en ejecución.

## **Procedimientos de Excepción**

En cuanto a los procedimientos de excepción, han sido ejecutados por la dirección Jurídica un total de 19 procesos de exclusividad.

Sobre los Procedimientos de Comparación de Precios llevados a cabo por el ministerio de la Presidencia y el Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1, hasta la fecha se han efectuado un total de 37 procedimientos.

## **Legal/ Apartado Transparencia en Portal del Ministerio**

En el mismo orden, desde la dirección jurídica del ministerio, se canaliza de manera permanente la actualización de la página de transparencia del portal institucional, en lo concerniente a los procedimientos de compras y contrataciones públicas ya mencionados.

## **Legal/ Procesos Sistema 9-1-1**

Se garantizó, durante el año 2016, el cumplimiento de las obligaciones contraídas por cada una de las partes en los procesos adjudicados en el año 2015 correspondientes al ministerio de la Presidencia y sus dependencias, así como todo lo concerniente a la puesta en marcha del Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1.



## **Tecnología de la Información y Comunicaciones**

Bajo la premisa de que la formación del personal es clave para alcanzar las metas de la institución, en el 2016, se proveyó de capacitación especializada al personal relacionado con el desarrollo y la implementación de tecnologías para el cumplimiento de las responsabilidades del ministerio. Entre los de mayor relevancia estuvieron la Administración del Riesgo (ISO: 27005); Gestión de la Continuidad del Negocio (ISO: 22301); Seguridad de Sistemas de Información (CISSP); y Center Manager Certification Program (CMCP).

Adicionalmente a las operaciones del ministerio en el territorio del Gran Santo Domingo, en 2016 se implementaron los servicios tecnológicos necesarios para la apertura de los servicios que se derivan del inicio de operaciones del Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1 en la zona Sur, Haina y San Cristóbal, adicionando computadoras, servicios de redes, sistemas informáticos, localizadores de vehículos (AVLs), entre otros.

Como parte de las acciones de expansión de estos servicios, se completaron todos los procesos de planificación de los proyectos tecnológicos para la habilitación del sistema en la zona norte del país, incluyendo el data center, cableado estructurado, sistema de control de acceso y video vigilancia para el edificio de la sede central, todos los cuales están en un 50% de avance en su proceso de implementación.

De los proyectos de carácter transversal en el tema de tecnología, se completaron los procesos de planificación de los sistemas de radiocomunicación para la zona

sur y norte, los cuales se encuentran en un 25% de avance en su implementación. Los procesos de planificación de video vigilancia para la zona norte y expansión del Gran Santo Domingo se completaron en un 100% y para la zona sur se tiene un 90% de cumplimiento en su progreso.

Dentro de los esfuerzos de expansión del Sistema, se realizan proyectos de interconectividad en fibra óptica, para soportar la interoperabilidad entre las sedes y la visualización regional de las operaciones de video vigilancia, con el apoyo de las Empresas de Distribución Eléctrica (EDES) y la Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana (ETED). Estos proyectos de interconectividad facilitarán la gestión de las operaciones del Sistema con la perspectiva y planificación hacia una cobertura de las operaciones de alcance nacional, utilizando tecnología de vanguardia que fortalecerá la disponibilidad del servicio.

En el marco de los indicadores de niveles de servicios de las infraestructuras tecnológicas, las cuales soportan y garantizan los servicios ofrecidos por las operaciones del sistema, durante el año 2016, mantuvimos estos niveles de disponibilidad por encima del 99.97 %. Este resultado de los niveles de servicio ofrecidos a la ciudadanía, ha sido soportado con el excelente material humano, especializado, calificado y experimentado en las diferentes áreas tecnológicas, con el que se cuenta en el Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1.

Durante el año se recibieron siete millones ciento diez mil trescientos noventa y seis (7, 110,396) llamadas, de las cuales fueron filtradas 3,124,403 (43.94%).

Este filtrado aplicado a las llamadas molestosas, silenciosas y colgadas ha permitido reducir el impacto de lo que en el pasado fuera un alto volumen de llamadas molestosas. Mediante el filtrado, es posible transferir a un operador de emergencias, de manera ágil, las llamadas que realmente necesitan la asistencia requerida, impactando favorablemente los tiempos de respuesta y la atención de las llamadas realizadas por la ciudadanía en situaciones de real emergencia.

Por otro lado, alineados con las buenas prácticas de Seguridad de la Información a lo interno del ministerio fue completada la primera etapa de implementación de un Sistema de Detección de Intrusos para el monitoreo de la zona desmilitarizada y de los servicios públicos. Esto ha permitido detectar los intentos de intrusión, ataques dirigidos a los sitios web institucionales y la aplicación de medidas de seguridad que mitigan este potencial.

Asimismo, fue adquirido un sistema para la gestión de los eventos generados por las diferentes plataformas, lo que permite almacenar por un tiempo determinado los registros de acciones ejecutadas en los sistemas del ministerio, pudiendo así detectar anomalías y dar seguimiento a incidencias de seguridad de la información. De cara al riesgo que actualmente se tiene de sufrir el robo o pérdida de alguno de los dispositivos móviles de la entidad, se ha adquirido un sistema de encriptación de puntos finales. Este sistema de última generación cifra los datos contenidos en los equipos móviles que utiliza el personal del ministerio, pudiendo ser accedidos solo por el personal autorizado.

## **Gestión en Comunicaciones**

En el aspecto de comunicaciones, el ministerio gestionó su desarrollo institucional, mediante el fortalecimiento del manual de políticas y procedimientos vinculados a la comunicación, así como un plan estratégico (de comunicación), que le permita a la institución un mayor posicionamiento de cara a los ciudadanos y los diversos grupos de interés con que interactúa en la República Dominicana. En este sentido, se desplegaron las siguientes acciones:

Actualización del portal web del ministerio [www.minpre.gob.do](http://www.minpre.gob.do), tanto lo relativo a la revisión continua de sus contenidos, noticias, etc., como al estilo comunicacional y de presentación de dichos contenidos.

Atención especial a la divulgación oportuna de informaciones por las diferentes vías (tradicionales, medios electrónicos), así como mensajes clave, de alto interés para la ciudadanía y la prensa acreditada, que permitan un mayor posicionamiento estratégico del ministerio.

Fortalecimiento de la presencia del ministerio en redes sociales, mediante una apropiada gestión de las cuentas vigentes (Facebook®, Twitter®, Instagram® de activación en el 2016, entre otras), procurando incrementar el volumen de seguidores, logrando casi triplicar su cantidad de “followers” en el 2016, pasando de 535 a 1,322. La cuenta de Instagram, por su parte, subió a 604 seguidores para un crecimiento de un 100%; mientras que la cuenta de Facebook del aumentó de 109 a 534.

Se estandarizó toda la presencia de la marca del ministerio en redes sociales y se realizaron las adaptaciones necesarias que posibilitaron la obtención de la certificación “*Nortic EI*” de redes sociales, cuya entrega se coordina por la Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación (OPTIC).

También se coordinaron acciones de apoyo para un mejor posicionamiento de las entidades y proyectos del ministerio, como las Comisiones para el Manejo de Desastres, la Comisión del Mercado Hipotecario y Fideicomiso, la construcción de viviendas de bajo costo (VBC), proyecto Ciudad Juan Bosch; la Comisión de Titulación de Terrenos del Estado y el Proyecto para el Fortalecimiento de las Estructuras Organizativo-Funcionales de la Gestión de Riesgo ante Desastres en la República Dominicana, el cual tiene una dotación de 2.2 millones de euros con apoyo de la Unión Europea.

### **Acciones de Comunicación en 2017**

En el 2017, el ministerio se propone continuar trabajando sobre la base del plan de comunicación y fortalecimiento de la gestión de la marca, para lograr que las iniciativas, proyectos y programas de la institución tengan un mayor nivel de posicionamiento nacional entre la ciudadanía en general y los grupos de interés con que interactúa por la naturaleza de sus funciones.

## Recursos Humanos

El año 2016, en lo concerniente a los recursos humanos del ministerio, el principal enfoque estuvo en el desarrollo de las personas. Esta orientación fue establecida como resultado de la aplicación en el 2015 de la encuesta de clima organizacional, que ayudó a determinar los temas prioritarios a trabajar en el siguiente año. En ese sentido, en coordinación con el ministerio de Administración Pública (MAP), se diseñó y aprobó el marco conceptual para la implementación de la evaluación del desempeño por resultados, estableciendo las bases para desarrollar la plataforma tecnológica que haga posible enlazar los objetivos individuales y competencias requeridas del personal, de acuerdo a las metas trazadas en el Plan Anual (POA).

De igual modo, el ministerio logró de la entidad estatal correspondiente (ministerio de Administración Pública) la aprobación del Manual de Cargos, el cual deberá actualizarse y socializarse internamente para lograr mayor empoderamiento y el logro de los objetivos.

Como respuesta al Plan Estratégico Institucional (PEI), y el objetivo de lograr una mayor participación y colaboración con la sociedad y el medio ambiente, este ministerio se unió al ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como también al ministerio de Salud Pública para la realización de actividades con orientación a la Responsabilidad Social.

Destaca entre estas actividades, la acción conjunta en la campaña en contra de los efectos de la picadura del Mosquito *aedes aegypti*, que son el dengue la

Chikungunya y el virus del Zika; la limpieza de costas y por último la campaña de reforestación, fueron las de mayor impacto social y contribución a la población, además del efecto colateral de la integración interna por el personal dedicado a estas acciones sociales.

Los objetivos identificados y en operación en lo tocante a recursos humanos para el 2016, a fin de apoyar al fortalecimiento institucional, tuvieron como objetivo reforzar los diferentes sub-sistemas del área, cuyos resultados se indican a continuación:

### **Resultados Recursos Humanos en planes 2016**

<b>No.</b>	<b>Productos</b>	<b>% Ejecución</b>
<b>1</b>	Plan de acción de Recursos Humanos y necesidades de personal	100%
<b>2</b>	Manual de Inducción diseñado y entregado al personal	50%
<b>3</b>	Manual de Cargos actualizado	100%
<b>4</b>	Programa de capacitación para empleados, diseñado e implementados.	70%
<b>5</b>	Política y Procedimiento de Reclutamiento y Selección de personal revisada y actualizada	90%
<b>6</b>	Entrega de uniformes al personal de apoyo administrativo	100%
<b>7</b>	Diseño del marco conceptual de la Evaluación del Desempeño basada en Resultados.	100%
<b>8</b>	Plan de actividades de Responsabilidad Social implementado	95%

*Fuente: Ministerio de la Presidencia, 2017.*

## **Planificación y Desarrollo**

En el periodo de gestión 2016, el ministerio de la Presidencia, en materia de Planificación y Desarrollo, alcanzó logros significativos, de acuerdo a lo definido en el Eje de Fortalecimiento Institucional del Plan Estratégico. Se lograron establecer e implementar diversas iniciativas para la gestión, tanto a nivel estratégico, operativo como presupuestario.

Se formularon e implementaron componentes claves para el fortalecimiento institucional desde la perspectiva de planificación y desarrollo para una gestión estratégica orientada a resultados, esto a través de la formulación del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2013-2017. Se procedió a la formulación de los Planes Operativos Anuales (POA) en cada una de las áreas funcionales, dependencias y comisiones, como instrumento de gestión operativa, que concentra los productos que está llamada a entregar cada área para el alcance de los resultados planteados. En este sentido, se desarrolla también la Metodología de Gestión del Riesgo.

De cara al Desarrollo Organizacional (DO) se logró la definición y aprobación de Manuales de Políticas y Procedimientos de diversas áreas del ministerio y sus dependencias; asimismo, para el fortalecimiento de los procesos, fue puesto en marcha del esquema de Evaluación de Desempeño por Resultados.

En lo referente al cumplimiento de las normativas de los órganos rectores, se presentan los principales avances alcanzados por el ministerio, como son los trabajos iniciales para la implementación y la migración a las Normas de Control



Interno (NCI) como principios preceptores y rectores que promueven la eficiencia, eficacia y economía de las operaciones bajo principios éticos y de transparencia, y la aplicación del Modelo de Marco Común de Evaluación (CAF).

## **Plan Operativo Anual**

En el 2016 se formuló el Plan Operativo Anual (POA) en cada una de las áreas funcionales, dependencias y comisiones del ministerio, como instrumento de gestión operativa, que concentra los productos que está llamada a entregar cada área para el alcance de los resultados planteados.

Sobre el monitoreo de la ejecución de los POA, se operó un seguimiento y monitoreo continuo al cumplimiento de los proyectos y productos de cada área funcional, evidenciado en informes trimestrales, en los que se reflejan los resultados obtenidos en la ejecución de las actividades programadas con respecto a las metas trimestrales.

Así también, se desplegaron esfuerzos para diseñar una plataforma tecnológica que permita la sistematización e integración en un solo espacio de trabajo compartido, de la planificación estratégica y operativa institucional, plasmada en el Plan Estratégico Institucional (PEI) y el Plan Operativo Anual (POA), con el proceso de evaluación del desempeño.

## **Manual de Organización y Funciones**

Fue elaborado y aprobado por el ministerio de Administración Pública (MAP) como órgano rector, el Manual de Organización y Funciones (MOF) y la Estructura Organizacional de este ministerio, que abarca tanto a sus viceministerios, como a sus direcciones y dependencias diversas.

El Manual de Organización y Funciones constituye una guía y fuente principal de consulta para las autoridades y empleados del ministerio de la Presidencia, sobre la institución y su funcionamiento. Contiene detalles de la estructura organizativa: los distintos niveles jerárquicos que la integran, las líneas de mando o autoridad, tipo de relaciones ínter-orgánicas, los niveles de coordinación y las funciones de las unidades operativas del ministerio.

En este sentido, fueron emitidas las resoluciones MINPRE-2016-03 que modifica la estructura y MINPRE-2016-04, que aprueba el Manual de Organización y Funciones (MOF) debidamente refrendadas por el ministerio de Administración Pública.

## **Manual de Políticas y Procedimientos**

El ministerio de la Presidencia alcanzó avances significativos relacionados con la estandarización de sus procesos en el 2016, completando la

elaboración de los manuales de políticas y procedimientos de las siguientes áreas funcionales que integran el ministerio:

Manual de políticas y procedimientos de la dirección de Recursos Humanos,

Manual de políticas y procedimientos de la oficina de Acceso a la Información.

Manual de políticas y procedimientos de la dirección Jurídica.

Manual de políticas y procedimientos de la dirección de Comunicaciones.

### **Normas Básicas de Control (NCI)**

En lo relativo a la implementación y seguimiento de las Normas de Control Interno (NCI), el ministerio de la Presidencia alcanzó logros importantes en la implementación y ejecución de las mismas.

Las NCI como principios preceptores y rectores que promueven la eficiencia, eficacia y economía de las operaciones, bajo principios éticos y de transparencia, han sido integrados en su totalidad en todas y cada una de las políticas de las diversas áreas que integran el ministerio de la Presidencia, así como en sus respectivos procedimientos, como forma de garantizar su cumplimiento.

Estos principios, garantizan la confiabilidad, la integridad y oportunidad de la información en la institución, así como el cumplimiento de las

disposiciones legales de proteger y conservar el patrimonio público e institucional contra pérdida, despilfarro, uso indebido, irregularidad o acto ilegal.

En enero de 2016 fue iniciado el proceso de migración de las “Normas Básicas de Control Interno” (NOBACI) a las NCI con su respectivo Plan de Seguimiento, conforme a lo establecido por la Contraloría General de la República, como organismo rector. Para estos fines fue creado un equipo especializado de funcionarios de este ministerio que dieron soporte y acompañamiento a las áreas funcionales en el proceso de implementación, dando así cumplimiento a:

La Resolución No. 65 del 2004, Normas Básicas de Control Interno.

La Ley No. 10-07 de 2007, Instituye el Sistema Nacional del Control Interno (SINACI) y de la Contraloría General de la República.

El Decreto No. 491-07, Reglamento de aplicación de la Ley 10-07.

La Resolución CGR 001-11, que establece las NOBACI para el sector público.

Actualmente, el ministerio de la Presidencia se encuentra en la fase de completar los requerimientos de implementación de los nuevos lineamientos sobre los controles especificados en las Normas de Control Interno (NCI) que la Contraloría General de la República ha dictaminado realizar.

## **Modelo Marco Común de Evaluación**

Como parte del proceso de mejora continua en las instituciones gubernamentales, el ministerio de Administración Pública (MAP), en su calidad de órgano rector, ha establecido estrategias para la implementación de estándares de calidad en el sector público. Dentro de estas se encuentra el compromiso de aplicación del Marco Común de Evaluación (CAF), contenido en el decreto 211-10, del 15 de abril del año 2010.

El ministerio de la Presidencia acogiendo lo indicado por la referida institución, y apoyando el sistema de gestión integrado comprometido con la satisfacción de las necesidades de los grupos de interés del ministerio, realizó el proceso de autoevaluación del Marco Común de Evaluación (CAF), el cual fue sometido al MAP, para su validación y aprobación.

Para ello, el ministerio conformó un equipo multidisciplinario representando las diversas áreas funcionales, el cual realizó el Auto-diagnóstico Institucional, con el apoyo de personal técnico del Ministerio de Administración Pública. Como resultado del diagnóstico, de los 35 sub-criterios que se miden con el Modelo CAF, solo en 5 sub-criterios fueron detectadas oportunidades de mejora, lo que representó un 86% de cumplimiento del modelo.

A partir de estos resultados, fue elaborado un Plan de Acción, con el propósito de cubrir las oportunidades de mejora detectadas y cumplir con el 100% de lo requerido. Este Plan de Acción, se encuentra en proceso de implementación, con seguimiento de cerca por el Comité de Calidad.

### **Prácticas Promisorias, Indicadores de Gestión**

Como parte del sistema de mejora continua institucional fueron definidos indicadores de gestión de las áreas funcionales de este ministerio, asociados a los procesos que integran las distintas unidades funcionales. Mediante estos indicadores se trazan las principales directrices a seguir para el cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan Estratégico Institucional (PEI) y los Planes Operativos Anuales (POA), y que además sirven de insumo para la evaluación del desempeño del personal que presta servicios para el ministerio de la Presidencia.

## **Gestión de Proyectos**

De acuerdo a las responsabilidades de este ministerio, en cuanto a gestionar, coordinar o ejecutar proyectos complejos y de alto impacto, establecidos en el Programa de Gobierno del presidente Danilo Medina, fue implementada una metodología de Gestión de Proyectos, que permita asegurar la implementación de los planes de acción, así como dar las alertas de riesgos y realización de los ajustes de lugar.

Dentro de estas estrategias se pueden mencionar las siguientes:

Unidades Ejecutoras que llevan a cabo la implementación y seguimiento día a día del proyecto;

Creación de una dirección de Apoyo a la Ejecución de los Proyectos, desde la perspectiva metodológica;

Integración al Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), de los proyectos de mayor impacto presupuestario y/o social. (La Nueva Barquita, Sistema 9-1-1, Viviendas de Bajo Costo); y,

Aplicación de una metodología de gestión de proyectos, basada en los lineamientos del Project Management Institute, Inc. (PMI) como referencia internacional de estandarización y mejores prácticas, en la gestión de proyectos así como en sus procesos asociados.

## **Dirección de Información, Análisis y Programación**

### **Estratégica**

Al finalizar el año 2016, se registraron 91,653 informaciones publicadas en la prensa impresa y 6,394 informaciones publicadas en medios digitales.

Producto del monitoreo de las informaciones publicadas en la prensa y medios digitales, el departamento realiza un informe diario y un consolidado semanal llamado *perfil de prensa*, el cual presenta un balance de las tendencias generales de la prensa en términos de favorabilidad a las acciones del Gobierno y de la evolución de los temas en la agenda de los medios. Durante el 2016 se elaboraron 255 perfiles de prensa diarios, 52 semanales y 6 alertas.

## **Dirección General de Comunicación (DICOM)**

La Dirección General de Comunicación (DICOM) durante el año 2016, realizó acciones comunicativas importantes, teniendo a la sociedad dominicana como protagonista. Se produjo un total de 171 historias donde los ciudadanos cuentan los cambios que han producido las políticas públicas del gobierno de Danilo Medina en sus vidas y negocios. De esta forma, se contaron historias de las madres, padres, de los vecinos y ciudadanos y ciudadanas de las comunidades donde se inauguraron escuelas, estancias, centro de atención primaria, hospitales y carreteras.



Asimismo, se integraron más portales de instituciones del gobierno, para un total de 56 que colocan los contenidos sobre historias y transmisiones en vivo y fueron difundidos 52 audios que se cargaron al canal de audios *presidencia.gob.do*, donde los ciudadanos tienen acceso a los contenidos las 24 horas.

A través de las distintas redes sociales, se difundieron relatos en tiempo real, tales como: informaciones en los medios, discursos y eventos. De igual modo, se publicaron más de 300 nuevos documentos, entre los que podemos citar: leyes, decretos, cartas e informes del 9-1-1. Además se retransmitieron 82 eventos en vivo.

En el año 2016 la DICOM realizó una importante campaña de concientización sobre la Seguridad Vial, con más de 34 videos realizados, siendo estos videos los que más impacto tuvieron en las redes sociales.

# **RECONOCIMIENTO**

## **Reconocimiento**

El Ministerio de la Presidencia fue distinguido por sus buenas prácticas en Uso de Tecnología Gobierno Electrónico, quedando en el segundo lugar entre ciento veinte (120) instituciones de acuerdo al Índice iTICge 2016, que organiza anualmente la Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación (OPTIC).

De acuerdo al informe publicado por la OPTIC, el Ministerio de la Presidencia ocupa el primer lugar en pilar de Uso de las TIC y el primer lugar en el ranking del sector Ministerios. Asimismo, se encuentra dentro de las veinte (20) instituciones que más crecieron a nivel de puntuación en relación al año anterior.

El índice de uso de TIC e implementación de Gobierno Electrónico en el Estado Dominicano (ITICGE), ha sido desarrollado por la Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación (OPTIC) desde el año 2013, para promover y medir el uso de las tecnologías de la información y comunicación, así como de la implementación de Gobierno Electrónico en las instituciones que conforman el Estado Dominicano. De esta manera se promueve diseñar estrategias que impacten principalmente la transparencia, eficiencia y la participación ciudadana.

El referido índice está compuesto por tres (3) pilares principales: Uso de las TIC, Implementación de Gobierno Electrónico y Servicios en Línea. Y estos a su vez contienen los sub-indicadores de Software y Herramientas, Infraestructura, Gestión y Controles TIC, Capital Humano, Presencia Web,

Estándares y Mejores Prácticas, Transparencia, Redes Sociales, Datos Abiertos, Interoperabilidad, Desarrollo de e-Servicios, Disponibilidad de e-Servicios.